

ACTA No. 70

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Enero del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 10:00 Horas A.M (Diez de la Mañana) en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 67, 68 y 69 de las sesiones ordinarias y extraordinaria.
- 5) Dictamen que presentarán las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Gobernación y Reglamentación, relativo al inmueble denominado Centauro de la Frontera.
- 6) Escrito que presenta el C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del punto de acuerdo que establece las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, ejercicio fiscal 2021.
- 7) Clausura de la Sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una disculpa a todos por la demora estábamos esperando a todos los regidores que llegaran a la sesión de cabildo, regidores, sindico, secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y que estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en las instalaciones del teatro auditorio de Nogales, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso. Le pido de favor al secretario que proceda a la lectura al orden del día, adelante secretario.

El Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo. De no haberla, quienes estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.– Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión Extraordinaria del día 29 de Enero de 2021.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien, una vez aprobado el punto solicito al C. Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al pasede lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto

Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: para desahogar el punto **cuatro del orden del día**: Dispensa de la lectura de las Actas 67, 68 y 69 de las sesiones ordinarias y extraordinaria: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, la dispensa de la lectura de las Actas 67, 68 y 69 de las sesiones ordinaria y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el **punto cinco del orden del día**: Dictamen que presentarán las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Gobernación y Reglamentación, relativo al inmueble denominado Centauro de la Frontera. Quiero aprovechar este momento también para darle la bienvenida al Licenciado José Iracheta, director general del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, INSUS que nos acompaña el día de hoy. En este punto tiene la intervención el Regidor Atanacio, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Buenos días, antes de dar lectura al dictamen en sí, los puntos, pues me gustaría que hiciéramos la exposición que se tiene ahí en pantalla para ver todos y cada uno de los puntos, una semblanza en sí, de lo que ha sido desde el inicio desde el 2008 que se inició, el cual dio pauta para crear lo del Centauro de la Frontera y de los contratos anteriores para al final de cuentas, poder llegar a la aprobación o votación en su momento de que se lleve a cabo un convenio en el cual pues se pueda recuperar al cien el predio del centauro de la frontera.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenos días compañeros y buenos días licenciado, nomás presidente creo que para seguir el orden del día, creo que en lo personal y así lo propongo al cuerpo del honorable pleno del cabildo que se lea primero el dictamen de la comisión de Hacienda y Cuenta Pública y Gobernación y de ahí partimos para poder analizar el contrato de transacción y promesa de compraventa que tenemos a la vista esa es mi propuesta y de esa manera está establecido en el orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Atanacio, adelante regidor con el dictamen, por favor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Bien más, que leerlo de manera literal algunas partes las voy a leer de manera literal y otras una especie de explicación: Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, con fecha del 18 de Enero del 2021, siendo las 11:00 horas, previa citación, nos reunimos en la Sala de Regidores, para efectos de llevar a cabo el estudio, análisis y dictamen respecto de la negociación, terminación y liquidación del Convenio de Ejecución del Proyecto para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano y la Vivienda en el poblado de “Centauro de la Frontera”, celebrado con fecha 30 de Agosto del 2010; así como la adquisición de la propiedad y posesión del predio denominado “Centauro de la Frontera”, con superficie original de 500 Has. (quinientas hectáreas); estando debidamente facultados para la emisión del mismo, de

conformidad con lo establecido en los Artículos 67, 68, 69 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y los Artículos 79 y 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se emite dictamen que se funda en los siguientes considerandos; el primero y segundo es en relación a las facultades que tienen, que tenemos los regidores y las diferentes comisiones, para llevar a cabo el estudio de análisis. A ver, en el punto cuarto, nos menciona que de acuerdo a conformidad con lo establecido con los artículos 56 y 57 del reglamento interior de Nogales, y desprendió de la sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre del 2020, fue turnada a las comisiones unidas de gobernación y reglamentación, y de hacienda pública y patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, y la negociación, terminación y liquidación del convenio de ejecución del proyecto para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda en el poblado de “Centauro de la Frontera”, celebrado con fecha 30 de agosto del 2010; así como la adquisición de la propiedad y posesión del predio denominado “Centauro de la Frontera”, con superficie original de 500 Has. (Quinientas hectáreas). Punto quinto:- Que con fecha 09 de Mayo del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Regla 04/08, relativo a la, regla para la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano la vivienda”, emitida por CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra”, la cual tiene por objeto establecer el procedimiento que realiza por parte de CORETT, en coordinación con otras dependencias y entidades federales, con los gobiernos de los estados con la participación de sus municipios y del Distrito Federal, así como la concertación con los sectores social y privado, la citada regla 04/08 señala en el artículo 13, que obtenido el dictamen de vialidad, CORETT suscribirá un Convenio de Ejecución con la Subsecretaría y el peticionario donde se deben especificar cuando menos los siguientes elementos. Estamos hablando que la regla del 04/2008 es donde CORETT celebra o tiene facultades para adquirir predios y llevar acuerdo, proveer a los municipios y a los estados de reservas territoriales para viviendas, entonces, en ese entonces se llevó a cabo las peticiones por parte del ayuntamiento. Punto sexto:- Con fecha 15 de Octubre del 2008 y el 14 de Agosto del 2009, el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, presentó la solicitud para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda No. 001, en ambos casos a través del Formato RT-1, para constituir reserva territorial urbana en la propiedad ciudad de Nogales, Sonora, para satisfacer la necesidad de vivienda económica a personas de escasos recursos en el municipio, y en cumplimiento de la regla 04/08, se propuso la superficie para constituir una reserva territorial prioritaria. Punto séptimo: En el mes de Diciembre del 2008, el expediente se remitió a la Dirección General de Desarrollo Urbano y suelo de la subsecretaría estamos hablando del gobierno federal, para su análisis, y en el cual se dictaminó que era necesario un plan parcial de desarrollo urbano sobre la superficie a

adquirir, plan que fue aprobado con fecha 24 de Abril del 2009, por el Cabildo de este H. Ayuntamiento en sesión extraordinaria, el cual se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el día 29 de Abril del 2010, como programa parcial de desarrollo urbano el Centauro, y se inscribió en el registro público de la propiedad de este Distrito Judicial, bajo el número 411, Volumen 4, Sección registro Inmobiliario, Libro 6. Es decir, en este entonces se amplió parte de la zona urbana hacia el lado oriente de la ciudad, para poder darle continuación al proyecto. Punto octavo.- Ante esta situación y en base a la aprobación por Cabildo del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, del plan parcial de Desarrollo Urbano, el 14 de Agosto del 2009, se presentó a CORETT la solicitud para la constitución de reservas territoriales prioritarias para atender las necesidades de desarrollo urbano y de vivienda que se presentó con los elementos contenidos en el artículo 3 de la regla 04/08, respecto de las parcelas que adquirieron el dominio pleno, parcelas identificadas con los números 54 Z-4 P1/1 y 55 Z-4 P1/1 y la parcela 56 Z-4 P1/1, propiedad en su momento de Arturo Garavito Bustamante, Yolanda Martínez Martínez y Alma Lidia Ortiz Quintana, respectivamente, ubicadas dentro del Ejido "Centauro de la Frontera", del municipio de Nogales, Sonora, con superficie de 166-66-666 Has. Cada una, dando un total de 500 Has. (quinientas hectáreas), las famosas 500 hectáreas, son tres predios de igual superficie, obviamente para llegar al dominio pleno, los ejidatarios del ejido Centauro de la Frontera, llevaron a cabo un proceso interno ante el registro agrario nacional que es el RAN, que se inscribió los correspondientes títulos de propiedad, títulos que fueron expedidos con fecha 22 de Septiembre del 2008, e inscritos en el registro público de la propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial de Nogales, Sonora, bajo los números 398, 396 y 394, todos del Volumen 4, Libro 6, de la Sección Registro Inmobiliario, ahí es cuando a través de ese procedimiento dejaron de ser propiedad ejidal y conforme a la Ley Agraria pasaron a dominio pleno por ende a disposición de los ejidatarios lo cuales podrían enajenar. Punto noveno.- En el mes de Noviembre del 2009, con base en el Plan Parcial de Desarrollo, se concluyó y fue aprobado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo del Gobierno Federal, el proyecto de adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda en el poblado denominado "Centauro de la Frontera", dentro del municipio de Nogales, Sonora, y en el cual se contempló realizar en tres etapas durante el periodo 2010-2020: la primera etapa de 2010 a 2014; la segunda etapa de 2015 al 2017; y la tercera etapa del 2018 al 2020. En el cual se buscaba desarrollar lo siguiente: a). - La edificación de vivienda. Con 22,354 acciones, en una superficie promedio de 277-84-00 Has., que representa el 55.57% en relación a la superficie total y el resto que es. b).- Equipamiento, infraestructura y servicios urbanos. Integrado por un corredor de servicios y comercio, equipamiento, centro de distrito, zonas de conservación natural, áreas verdes y corredor ecológico, en una superficie promedio de 222-16-00 Has, que representa el 44.43% con respecto a la superficie total. Punto décimo: - Con fecha

08 de junio del 2010, el H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, mediante acuerdo número 4 (cuatro), del acta No. 23, aprobó celebrar con CORETT un convenio de ejecución del proyecto para la constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano y la Vivienda dentro del poblado Centauro de la Frontera. Ante tal situación, con fecha 11 de Agosto del 2010, el Pleno del Congreso del Estado de Sonora, aprobó mediante el decreto No. 61, autorizar al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a asumir obligaciones financieras a su cargo, mismo que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora No. 16, Sección I, con fecha 23 de Agosto del 2010; y en el cual se autorizó gestionar y contratar un crédito con CORETT hasta por la cantidad de \$35,770,000.00 (Treinta y Cinco Millones Setecientos Setenta Mil Pesos 00/100, Moneda Nacional), así mismo autorizó los intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito. Finalmente, con fecha 30 de Agosto del 2010, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), y el Municipio de Nogales, Sonora, celebraron el convenio de ejecución del Proyecto para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda, respecto del predio denominado "Centauro de la Frontera", convenio que tuvo como finalidad el fijar y establecer los lineamientos bajo los cuales, ambas partes unirían esfuerzos, ejerciendo atribuciones cada una de las partes en el ámbito de su competencia para efectos de llevar a cabo el desarrollo de Centauro de la Frontera; y en los cuales se fijó la obligaciones de adquirir el predio con superficie de 500 Has., por parte de CORETT, y en el cual el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, sería el ejecutor del proyecto, habiéndose abierto una línea de crédito hasta por la cantidad de \$35,770,000.00 (Treinta y Cinco Millones Setecientos Setenta Mil Pesos 00/100, Moneda Nacional), así como diversas obligaciones, las cuales por un motivo u otro, no pudo llevarse a cabo la detonación del proyecto inicial. Así mismo, por parte de CORETT, se comprometió a entregar diversos poderes a favor del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la ejecución del proyecto, situación que al final no fue posible llevar a cabo, habiendo sido el caso de que hubo incumplimiento del contrato por ambas partes. Undécimo:- Con fecha 31 de Agosto del 2010, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), realizó un contrato de compraventa, con los señores Arturo Garavito Bustamante, Yolanda Martínez Martínez y Alma Lidia Ortiz Quintana, respecto de las parcelas: 54 Z-4 P 1/1; 55 Z-4 P 1/1 y 56 Z-4 P 1/1, con superficie total del 500 Has., acto jurídico que quedó formalizado mediante la escritura pública No. 10,233, Volumen 154, pasada ante la fe del Lic. Ramón Guzmán Muñoz, titular de la Notaría Pública No. 38, con ejercicio y residencia dentro de esta demarcación notarial, documento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial. Duodécimo:- Con fecha 12 de Septiembre del 2012, y mediante la Escritura Pública No. 2026, Volumen 52, pasada ante la fe del Lic. José Ortiz Girón, titular de la Notaría Pública No. 113, con ejercicio dentro de la demarcación notarial del Estado de México y del

Patrimonio Inmobiliario Federal, y residencia en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) otorgó un poder general para pleitos y cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio, limitado, para ser ejercido dentro del Estado de Sonora y con vigencia hasta el 15 de Octubre del 2012, a favor de los señores José Ángel Hernández Barajas y Jesús Adalberto Ruiz Encinas. Décimo tercero: derivado de lo anterior con fecha 13 de Septiembre del 2012, y mediante la Escritura Pública No. 16,925; Volumen 142, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Cantú Hanessian, titular de la Notaría Pública No. 34, con ejercicio y residencia dentro de esta demarcación notarial de Nogales, Sonora, (CORETT) enajenó a favor de la sociedad mercantil denominada "Proyectos de Construcciones MACPAC", tres fracciones de terreno: una con superficie de 2,500.00 M2 (dos mil quinientos metros cuadrados) , otra con superficie de 93,304 M2 (noventa y tres mil trescientos cuatro metros cuadrados) y una tercera con superficie de 10,714.00 M2 (diez mil setecientos catorce metros cuadrados), contemplados dentro de la parcela 54 ; asimismo, con fecha 14 de Septiembre del 2012 y mediante la Escritura Pública No. 16,926; Volumen 142, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Cantú Hanessian, titular de la Notaría Pública No. 34, CORETT enajenó a favor del señor Javier Enrique Azuela Ruiz, dos fracciones de terreno: una fracción con superficie de 527 M2 (quinientos veintisiete metros cuadrados) y otra con superficie de 62,272 M2 (sesenta y dos mil doscientos setenta y dos metros cuadrados), ambos de la parcela 54 del predio Centauro de la Frontera. Entre ambas enajenaciones que realizó CORETT dan un total de 169,318.843 M2 o equivalente en hectareaje de 16 hectáreas, 93 áreas de 18.843 centiáreas. Décimo cuarto: - De la misma manera es de todos conocidos y se demuestra con planos y mediante inspecciones físicas, que, dentro de dicho predio, se encuentra construido ahora a la orilla el periférico, el periférico oriente con una inversión según estimaciones de 80 millones de pesos, invertidos por el Gobierno del Estado de Sonora. Décimo quinto: en junio del año 2013, en ese entonces CORETT, le mandó requerimiento al Ayuntamiento de Nogales, Sonora, dentro de la administración 2012, encabezada por el Lic. Ramón Guzmán Muñoz, por el pago de obligaciones contraídas y no cubiertas respecto del convenio de ejecución de Centauro de la Frontera, siendo en ese entonces la cantidad de \$10,755,049.66 (diez millones setecientos cincuenta y cinco mil cuarenta y nueve pesos sesenta y seis centavos, Moneda Nacional); posteriormente y con fecha 17 de Septiembre del 2015, ya en la Administración 2015-2018, encabezada por el Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, CORET realizó un requerimiento por el pago de obligaciones contraídas y no cubiertas respecto del mismo convenio por la cantidad de \$33,725,757.06 (treinta y tres millones setecientos veinticinco mil setecientos cincuenta y siete pesos seis centavos, Moneda Nacional); se iba incrementando la deuda, finalmente, con fecha 03 de Marzo del 2020, INSUS anteriormente que era CORETT, realiza requerimiento por el pago de obligaciones contraídas y no cubiertas respecto del convenio de ejecución de Centauro de la

Frontera, por la cantidad de \$91,420,126.96 (noventa y un millones cuatrocientos veinte mil ciento veintiséis pesos noventa y seis centavos, Moneda Nacional). Es el caso de que actualmente tenemos registrada dicha cantidad por parte de INSUS como posible daño patrimonial para el instituto, por obligaciones contraídas y no cubiertas, siendo el caso que en el mismo escrito nos da pauta para que hagamos una propuesta formal, justa y equitativa para llegar a una solución favorable en cuanto al predio de la Frontera para ambas partes. Décimo sexto:- Ante tal situación, se han realizado diversas pláticas entre el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de sindicatura y de presidencia, y el caso de que se ha llegado a un posible acuerdo, mismo que falta estamparlo en documentos para efectos de que tenga la validez correspondiente y darle una solución justa y equitativa, por lo que es necesario llevarlo a la formalidad correspondiente, con motivo por el cual se realiza el presente dictamen, previo envío de la documentación correspondiente que se hizo llegar a las comisiones. Décimo sexto, En razón en que diversos compañeros pedían una corrida por parte de Tesorería Municipal, para efectos de verificar si se cuenta con recursos suficientes para hacer frente a la obligación que se contrajo en administraciones anteriores y que no se tiene el inmueble como propio obvio hasta que se haga el convenio y pago correspondiente, siendo el caso de que Tesorería mando este, manifiesta que efectivamente, se cuenta con recursos extraordinarios y que se pueden realizar movimientos en partidas presupuestales para cubrir las cantidades necesarias para concretar la operación en beneficio de los habitantes del municipio de Nogales, Sonora. Ese es en parte la, los antecedentes de los cuales nos tienen aquí en reunión, de que es necesario llegar a un acuerdo para recuperar el predio, salvar la como se llama, cubrir la deuda que tenemos. Entonces en base a lo expuesto fundado, en forma sucinta y previo análisis y deliberación en el seno de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, se emite el siguiente dictamen: PRIMERO.- Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, autorizar al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para que lleve a cabo las negociaciones con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que antes era CORETT, para efectos de llevar a cabo un convenio relacionado con el predio denominado "CENTAURO DE LA FRONTERA", en relación al convenio de Ejecución del Proyecto para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano y la Vivienda, celebrado con fecha 30 de Agosto del 2010, y de todos y cada uno de los puntos contenidos en dicho convenio, por haber sido incumplido las partes intervinientes y ante la imposibilidad de llevar a cabo la ejecución del acto jurídico original. Punto dos, se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que al celebrarse el convenio por, con INSUS el inmueble denominado "CENTAURO DE LA FRONTERA", pase a ser propiedad del Municipio y que sea incorporado al patrimonio de los Nogalenses y que el mismo sea usado por los habitantes de Nogales, Sonora, de manera libre. TERCERO. - Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que una vez que sea

adquirido y formalizado el contrato de compraventa definitivo, dicho predio denominado "CENTAURO DE LA FRONTERA", el mismo sea declarado por parte de este H. Ayuntamiento como reserva natural y forestal, y en el cual no se lleve a cabo ningún desarrollo habitacional, ni industrial, ni comercial, sino que sea un área verde protegida y puedan usarlo los Nogalenses para su esparcimiento y diversión. CUARTO. - Se propone a este H. Ayuntamiento, que se designe y acudan a la firma del convenio definitivo por INSUS, 2 (dos) regidores de este H. Ayuntamiento como testigos del mismo, para efectos de estar presentes, los cuales serán designados en su momento por cabildo. QUINTO. - Se recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, agregar al presente escrito digo al presente dictamen emitido por tesorería, donde viene la factibilidad financiera, de donde se podrán disponer los recursos para cubrir el adeudo que se tiene con INSUS y que actualmente asciende a la cantidad \$37,583,539.00 (treinta y siete millones quinientos ochenta y tres mil quinientos treinta y nueve), que es el proyecto a convenir. Así el punto SEXTO, Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, autorizar para que en la celebración del adeudo que se tiene con INSUS (antes CORETT), la propuesta de pago que se negocie sea de un pago inicial del 10% (diez por ciento) del valor convenido y el resto en 36 (treinta y seis) pagos mensuales, hasta su total liquidación. Ese es el dictamen que en su momento se llegó a acuerdos, entonces es algo tedioso de leerlo y de escuchar, somos más que nada un poco visuales así que sería cuestión de también ponerlo ahí en las pantallas para una mayor explicación por si alguien tiene dudas, independientemente que en varias veces anteriores hemos estamos viendo el tema.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor como información respecto al tema que nos ocupa, me permito hacer de su conocimiento del pleno que se recibieron cerca de dos mil firmas a favor del proyecto a través de Luis Durán de eco barrio.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias Secretario, se encuentra con nosotros aquí el tesorero municipal Carlos Castro, tiene una presentación en cuanto al contrato de transacción y Promesa de compraventa, si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz para que haga la siguiente presentación y luego ya pasamos alguna duda o pregunta. Bueno y también tenemos al licenciado José Iracheta, el director general de INSUS que viene de la Ciudad de México me gustaría otorgarle el uso de la voz nomas para que tenga su participación porque parece ser que se tiene que ir, porque si no va a perder el vuelo así es que me gustaría que participe nos apoye aquí con su intervención y luego ya pasamos, con los demás ahorita aquí ya tiene el secretario,

el secretario está tomando en cuenta la gente que está levantando, los regidores que están levantando la mano para participar. Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Muy buenos días a todos, yo nada más quisiera saber el día y la hora en que se aprobó el dictamen por la comisión de hacienda y gobernación y cuántos son las personas que firmaron el dictamen de ambas comisiones, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien se encuentra con nosotros el director general, ¿le vas a contestar regidor?.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Si, nomás para estábamos reunidos a las once el 18 de enero el cual estábamos de manera física el suscrito, el licenciado Sergio que luego se conectó vía internet estuvo Marcos, el Doctor Cruz, usted compañera Jovana, también la Maestra Concepción y virtualmente estaba Víctor, que estamos hablando de la gobernación y en la de Hacienda Igualmente estaba yo Atanacio Cervantes, estaba el licenciado Sergio que se retiró y se conectó vía internet, estaba usted compañera, el Profesor Mario, y Víctor estaba de manera virtual y en el cual a la hora de la votación acordamos que se aprobó por parte de Víctor, por parte del Doctor Cruz, de Marco, De Sergio y la maestra Concepción abandonó, después se salió no estuvo conectada, a bueno estaba conectada es cierto Jovana también, abandono y luego volvió a entrar votó en la de gobernación, y en la de hacienda igual físicamente votamos el Profesor Mario, Víctor de Manera virtual, usted compañera, Sergio también, y el suscrito. Estábamos el 11 de la mañana del 18 de enero.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Pero ese documento debe de tener firmas autógrafas es lo que quiero saber.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Si y ahorita a ambos tanto usted Doctor, como Jovana y Sergio dijeron que a pesar de que habían aprobado el dictamen en su momento se negaron a firmar.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: No firmamos porque teníamos que ver el documento para poderlo aprobar, si no teníamos el documento oficial no podíamos aprobarlo, entonces este documento si no tiene la mayoría, no es válido.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Fue aprobado por la comisión eh ustedes deciden si lo firman o no, ustedes mismos aprobaron ahí con su con su voto, que después decidan cambiar de opinión, es válido, es válido retractarse por parte de ustedes en el perjuicio de llevar a cabo este convenio para lograr recuperar un inmueble más que el cual.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Sergio Estrada Escalante interrumpe: Atanacio, Atanacio. Bueno días secretario, no es cierto quedaron de que en esa sesión, esa reunión de las comisiones, que se iban a recabar información y que a partir de ahí se iba a comenzar a estudiar el asunto, entonces tu vienes ahora presentando un dictamen para que lo firmemos y no conocemos el contenido, por favor, no nos quieras engañar, no somos tan ingenuos pues, entonces ten más seriedad con lo que estás diciendo pero ese dictamen estás hablando de un predio si, del predio Centauro de la Frontera, y no es un predio, es un ejido según el decreto presidencial ese se constituyó un ejido, entonces, de que estamos hablando pues, ese dictamen no tiene las firmas autógrafas de cuatro de los regidores que formamos parte de la comisión de hacienda y también de la comisión de gobernación, entonces no la tiene la validez que tu pretendes darle. (¿Pero si votaron comisión?) Sí, pero para otra cosa lo votamos, no para ese dictamen final.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor hay que pedir el uso de la voz, nomás le recuerdo, sigue el regidor Mario y después Regidora Concepción Larios.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: Buenos días a todos, nada más para confirmar lo que dice el compañero Atanacio, yo estuve en la reunión, yo participé y todos, todos votaron a favor y lo que si pidieron incluso el Doctor me extraña lo que está diciendo ahorita, porque él dijo que estaba a favor, pero que se pusiera en el dictamen ¿sí? se pusieran candados en el sentido de que solo sea utilizado como reserva natural protegida y que no se no se use para otras cosas, eso le recuerdo Doctor y me extraña que ahorita lo esté negando, sino lo quieren firmar es otra cosa, pero en la

reunión de la comisión todos, todos incluso acaba de hablar antes de mí, lo votó a favor. Y así les pediría por favor que aceleremos ahorita la petición del alcalde para que haga el uso de la voz el representante de INSUS, por que como lo comento se tiene que retirar, pidió la palabra la compañera Jovana y yo pensé que iba ser la única verdad, porque la petición del alcalde es de que haga el uso de la voz el encargado de INSUS, muchas gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno nada más para aclarar también, los que mencionan que no tienen información ¿ya la tienen la información con ustedes ¿no? tienen el dictamen ahí con ustedes o no lo tienen.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos manifiesta: Esa es mi participación señor presidente, si me permite.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Porque si me han dicho y si hemos tenido previas en relación a este punto y pues si estuvo el Doctor Cruz Davison pero no estuvieron todos los demás que dicen que no tienen información, es más Luis Héctor si fue a la reunión y si debe tener la información pero a todos se les hizo llegar la información del dictamen del que estamos hablando entonces, muy bien y si no por favor para podérselos hacer llegar el dictamen para que lo puedan revisar ahorita porque queda muy claro, estoy prácticamente lo que leí ahorita el regidor Atanacio no, no creo que haya mucha confusión en cuanto a lo a lo que andamos haciendo y aprovechando también pues que tenemos el director general de INSUS que viene aquí apoyar para que se resuelva este tema lo más pronto posible. Aquí también nos pueda apoyar también con información y algún comentario y contestando alguna pregunta en general que puedan tener alguno de los regidores ahí que, que tienen algunas preguntas todavía en relación al dictamen.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos manifiesta: ¿Me permite?.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora.

La. C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos manifiesta: Muy bien, escuche atentamente si es cierto lo que exponen nuestro compañero, que yo recuerde yo lo que si le quisiera pedir las minutas de las reuniones en donde conste que nosotros votamos, en lo que ha sido del Centauro yo he sido muy precavida en tomar un decisión de votar, no es que esté en contra si no que yo qué más quisiera así como lo ha expuesto usted, de que es un patrimonio es algo muy bonito, que hasta se nos va a poner la piel chinita de tantas emociones y de las cosas bonitas que va a haber, pero referente al Centauro al dictamen perdón, ahorita mencionó que se nos hizo llegar para conocimiento a todos los de la comisión, yo no he recibido nada y luego me tachan de que yo digo a veces que no recibo la información y me critican, pero ayer estuve en la oficina de regidores contigua en una oficina un lado del compañero Atanacio, pasé varias veces le llevé a que me firmara un dictamen de la comisión de desarrollo urbano, jamás me dio una copia del dictamen ni me solicitó qué firmara absolutamente nada, entonces, yo desconozco el contenido en mis manos de ese dictamen, por lo cual si no está mi firma y pues yo no puedo aprobar ese dictamen, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidora, lo bueno que ya está aquí y está escuchando pues la presentación de que se trata del dictamen está muy clara la información y si le pueden hacer llegar si es que no la tiene en sus manos en este momento y aquí se encuentra también como te digo se encuentra el director general de INSUS para que te pueda explicar este y aclarar cualquier duda que tengas para que tu puedas hacer una decisión y puedas votar ya sea en contra o a favor del proyecto y la propuesta que se está haciendo por medio de este dictamen, que yo creo que hay que pues tener voluntad para en que las cosas sucedan y pasen ¿no? , y aquí la idea es ver el como si resolvemos este tema no el cómo no, así es que, tengo aquí presente al director de INSUS, regidor si nomas me dejas rapidito si podemos aprobar del uso de la voz y ahorita ya platicamos y resolvemos todos los las dudas que tengan al respecto. Los que estén de acuerdo a autorizar el uso de la voz favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, interrumpe: Presidente apruebo el uso de la voz, nomás en el entendido que una vez que ya participé poder volver al tema de este dictamen de la sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: claro. Si claro. Un segundito, un segundito mí José, nomás hay que asegurarnos que esté aprobado el uso de la voz. Los que estén de acuerdo a autorizar el uso de la voz

favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y tres en contra, el uso de la voz al C. José Iracheta, Director de INSUS.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Iracheta, manifiesta: Perfecto, gracias Alcalde y gracias al cabildo de Nogales por esta invitación, es de interés del INSUS y yo como Director General al nivel Nacional estoy aquí presente para que ustedes conozcan cuál es la postura institucional del instituto a nivel Federal respecto a este polígono, es un proceso ya muy largo tiene diez, once años prácticamente que ha estado en un proceso de conflicto con muchos intereses de por medio, con muchos, muchas iniciativas que nos parece muy inadecuadas, aquellas ideas de urbanizar este polígono por ejemplo, que implicaría un daño muy fuerte no solo para la ciudad sino para la calidad del ambiente, justo ahora existe la voluntad política no sólo del alcalde Pujol si no del cabildo ayer tuve la oportunidad de escuchar muchas dudas, muchas preguntas que se tuvieron y el común denominador es la necesidad y el deseo de contar con un espacio natural protegido que sea para el beneficio de la comunidad de Nogales, y justo lo que estamos firmando va en ese sentido, creo que es bien importante tener en claro que en otros momentos en estos diez años, ha habido diversas iniciativas que han buscado desarrollos habitacionales, desarrollos comerciales, incluso desarrollos industriales, ahorita lo que estamos discutiendo es esa oportunidad de que la visión para tener un espacio protegido natural donde las familias pueden ir a hacer senderismo, o hacer picnic, o a pasar el fin de semana en un ambiente protegido natural es justo la oportunidad que tenemos ahorita, no hay que dejarla pasar, no hay que perder esa visión de que es lo que se está haciendo en este convenio. El día de ayer también hubo una serie de dudas sobre que candados se le van a dar a este documento para que en efecto se constituya como un área protegida y hay varias opciones, la primera es que se agregó una cláusula al convenio donde está explícitamente dicho con una fundamentación

legal fuerte que el polígono se va a destinar a una área protegida, pero al final la decisión y esto no hay que olvidarlo, el municipio y el cabildo es la autoridad respecto a los usos y destinos del suelo, no es la federación es el municipio, entonces está en sus manos como regidores y como parte de este cabildo decidir que se va a hacer con este polígono, entonces la propuesta y que está también pues en el convenio, que una vez que se autorice y se firme este convenio, de inmediato ustedes como autoridad municipal determinen cuál es el destino de este predio que va a ser para una área natural protegida y acto seguido se siga avanzando para destinarla como tal, ya sea como un parque Estatal o un parque Federal con las diferentes características que están buscando, pero insisto eso está en sus manos, no está en manos ni del INSUS, ni de la federación, la federación es coadyuvante la autoridad sobre usos y destinos del suelo insisto es el municipio. Entonces, creo que no hay que perder de vista la oportunidad que estamos teniendo ahorita con esta convergencia de voluntades dónde es amplísima la deseabilidad tanto del municipio, de la Federación para que este polígono se constituye como un área natural, un área protegida y no otro uso que se le podría haber dado en su momento, si dejamos pasar la oportunidad ahora también es importante decirlo y que quede claro a futuro pueden haber otras disposiciones, entonces si lo tenemos ahorita hagámoslo, porque las oportunidades se presentan pocas veces y hay que aprovecharlas. Y para cerrar regidor, por parte de su comentario hace rato, perdón no sé cuál es su nombre, pero hablaba de que esto es un ejido, en realidad no es un ejido, de origen fue un ejido, pero la ley agraria considera tres mecanismos para salir del régimen agrario, uno es la expropiación, otro es el dominio pleno y el otro son los solares urbanos, en este caso se avanzó en el procedimiento de dominio que insisto la ley agraria claramente establece este procedimiento este es avalado por la procuraduría agraria y registrado por el RAN y así estas se cumplió a cabalidad con este procedimiento, por lo tanto el dominio pleno es la versión de la propiedad privada, de la pequeña propiedad de algo que tuvo régimen agrario en su origen, entonces como tal ya no es un ejido he fue pequeña propiedad y ahora se constituyó como un único polígono llamado Centauro de la Frontera. Y es importante hacer estas precisiones porque hay mucha información que, si bien no es incorrecta, sé que si no es precisa en el momento en el que estamos el día de hoy. Insisto fue ejido de origen, se siguió el procedimiento agrario claramente establecido en la ley y así es que se llevó al dominio pleno, más allá de eso les agradezco la invitación el recibimiento la voluntad del INSUS y de la SEDATU es resolver este asunto y además aquí hago un anuncio, hace algunos meses se publicó la política nacional de suelo, es un documento que se publica por primera vez en la historia de nuestro país y busca sentar las bases de cómo queremos que se ocupe el territorio de nuestro país y uno de los criterios fundamentales de este documento es el respeto y el cuidado del ambiente, no queremos seguir en esa dinámica de las ciudades expandiéndose, ocupando cualquier territorio sin ton ni son solamente porque es

más barato, aunque está alejado, aunque no tenga servicios, aunque no sea adecuado en términos urbanos, lo que queremos es justo que el crecimiento se dé hacia adentro y que todos los eh periferias de las ciudades se puedan ir recuperando justamente para los usos ambientales como es el caso de este polígono, eh, los invito a consultar este documento está la página del INSUS [www.insus.gob/](http://www.insus.gob.mx/) perdón gob.mx/insus y de ahí de inmediato lo van a encontrar, y creo que les va a ayudar porque hay una visión bien clara de cuál es la perspectiva he del Gobierno Federal respecto al territorio y respecto al ambiente en este sentido, eh me quedo aquí voy a estar a lo largo de esta sesión extraordinaria en algún momento me tendré que levantar porque si no como dijo el alcalde pierdo mi vuelo pero voy a estar aquí todo tiempo que pueda, si hay alguna duda algún otro comentario con todo gusto, vengo con plena disposición de responder cualquier asunto, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene una duda la Regidora Concepción Larios por favor pásenle el micrófono, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos manifiesta: Muchas gracias y bienvenido a Nogales y me da mucho gusto que esté aquí sobre todo por la importante en la encomienda que usted trae, yo por parte de INSUS reconozco su función y sobre todo su actuación en el momento en que por tantos años de historia que ha pasado este tema y sobre todo que llega este momento en una situación en la que se deriva la falta de respuesta administrativa por parte sindicatura y que se tiene que dar este paso, si estoy equivocada me, lo acepto, pero en base a este contrato que ni a mí me dieron originalmente y yo he leído detalladamente éstos puntos, por eso se tuvo que hacer en junio la respuesta para llegar a convenir. Ahora, usted ahorita menciona que firmándose este convenio ya quedaría como parte del patrimonio de Nogales, de la ciudadanía bueno, aquí también yo leí que si se da ese adeudo en el período de 36 mensualidades, dice que a la número 13 se haría apenas el contrato de compraventa, la promesa de compraventa, y luego dice que en la mensualidad 30 ya las partes convendrían ante un notario el convenio de ya de compraventa ¿no? como reserva de dominio y aparte hasta que ya está terminada la 36, ya se declararía como patrimonio municipal. Entonces sí va a ser en base a este convenio o hasta que te pague esa deuda que sería, que abarcaría otras administraciones, en ésta no sería todavía del municipio si no hasta que se terminara de pagar entonces en próximas administraciones, es mi comentario con todo respeto es una disposición que ambas partes mencionan en este contrato, y

yo le pediría su aclaración si es que estoy en un error, porque yo lo leí de este contrato.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Iracheta, manifiesta: Esta en lo correcto Regidora, en realidad el convenio es convencional en cuanto al traslado del dominio como en cualquier contrato de este tipo hay obligaciones de ambas partes y se establece como un acuerdo en qué momento se hace ya el traslado en este caso sabemos que la conclusión del convenio va más allá de esta administración. Lo entendemos sin embargo la firma de este documento ya es un acuerdo legalmente vinculante, entonces en ese sentido desde la federación estamos depositando toda nuestra confianza en el municipio de Nogales en cuanto a que va a cumplir con las obligaciones que entendemos van más allá de que me está firmando el convenio, pero entendemos el municipio, no como persona, sino como una entidad jurídica con personalidad y que va ser capaz de respetar este convenio en la siguiente administración. Ahora, el asunto de cuál es el destino que se le da a este polígono sigue estando en sus manos, aunque no tenga ya la escritura perfectamente liberada, ahora en inmediato la van a tener en su momento, pero lo importante es que a través del convenio firmado ya podrían optar por determinar que este polígono es área protegida e iniciar los trámites ya sea para un parque Estatal un parque Nacional como se decía o dejarlo simplemente municipal, es decisión al final de ustedes y eso la firma no va en contradicción con este proceso son, van paralelos.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos manifiesta: Muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Al regidor Sergio y posterior, regidor David, Sergio, Doctor y Atanacio.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, escuchando a las partes y a la representación de la esfera Federal el Licenciado Iracheta, siempre aquí en Nogales la comisión de preservación ecológica y como Regidor, y como ciudadano, como profesionista siempre voy a estar a favor del medio ambiente, siempre voy a estar a favor de que estás 500 hectáreas sean detectadas área natural protegida, eh una pregunta licenciado se podría haber decretado área natural protegida por parte de INSUS ya que es la que tiene la propiedad y la posesión. Por lo menos la propiedad, no puedo decir de estas, pues no, 500 hectáreas no serían 484 porque hay 16 hectáreas ahí

de dos fracciones de que fueron ya vendidas y que hago un paréntesis aquí, en la misma comisión de hacienda el día y hora y fecha que señalan el regidor secretario de la comisión de Hacienda y Cuenta pública presidente de la comisión de gobernación, también un servidor que estuvo presente como invitado y por supuesto que la regla del proceso, en el desarrollo de los trabajos de una comisión es por supuesto someter a consideración levantar la minuta y la firma posterior de ese documento que debe de estar a la vista de los integrantes de la comisión para efecto de que se corrobore todas y cada una de lo que se estableció y de lo que se aprobó en esa sesión que fue de manera virtual y de algunos compañeros de manera presencial, si vamos a hablar de legalidad y apegado a los dispositivos reglamentarios, pues también hay que señalar pues, porque en este contrato estamos queremos, queremos que todas las cosas queden de manera legal, no queremos tener problemas en el futuro y si bien es cierto el Licenciado Iracheta, nos comenta que ya después de la firma, de este contrato de transacción y promesa de compraventa, pues ya podíamos darle el uso de suelo que consideremos y que con la rapidez que pude ver este contrato, hoy por la mañana pues se dice que se ha destinado para área natural protegida. Pero más allá de eso el día de ayer también comentamos compañeros que este tema debería en lo personal yo consideraba y esa era la propuesta que debía ser, iniciar ese proceso ante SEMARNAT y ante la dirección correspondiente para poder nosotros asegurar que vamos a tener un área natural protegida que tiene algunos esquemas que son distintos. Es por ello que me voy a la pregunta inicial Licenciado Iracheta podría haber hecho el INSUS en estos dos años que tuvieron de negociación con el gobierno municipal, haber iniciado ese proceso para decir sabes que te voy a, vamos a hacer este contrato de transacción y promesa de compraventa, pero ya es de una fracción de terreno, ya considerada área natural protegida. Por qué lo digo, porque en cualquier acuerdo que emita el cabildo municipal en su momento también puede ser revocada hasta por esta administración o por las administraciones que vengan de manera posterior, y eso nos preocupa como comisión de preservación ecológica y nos debe de preocupar también las organizaciones ambientales que han estado trabajando arduamente y hago un reconocimiento por ese trabajo que han hecho junto con la comisión de preservación ecológica, junto con algunos regidores y en algunos casos en algunas actividades con el presidente municipal. Quiero finalizar nomas si se podía haber hecho en ese tiempo o tenía la facultad INSUS de decretarlo área natural protegida derivado que ese contrato desde el principio después de las dos compraventas que se realizaron pues ya quedó incompleto, no quiero omitir que en el mes de octubre de 2015 en la administración del expresidente municipal Cuauhtémoc Galindo el ayuntamiento aprobó que se le diera de conocimiento y INSUS que también entregara este que le hiciera de conocimiento a INSUS o desde que le, pues que ya no queríamos en esta fracción de terreno no se le estábamos dando de conocimiento. Toda esta explicación se deriva que efectivamente si hay una

exigencia por parte de la población Nogalense en contar con estos pulmones, nos interesa conservar el entorno ecológico los que hemos ido a disfrutar de parte de la pirinola vemos decenas o centenas de familias que lo disfrutaban día a día y los sábados y domingos, pero también queremos tener esa certeza de que todo esas dudas que tenemos licenciado queden debidamente subsanadas, para efecto de que verdaderamente al cien por ciento quede esta fracción de terreno que habla de 484 no de las 500 como reserva natural protegida, por último en el convenio también esto, este, di lectura un reconocimiento a los dos pagos de esas dos fracciones de terreno de 16 hectáreas por parte de INSUS, por lo cual, pues ya la carga jurídica en dado caso que existiera algún tipo de anomalías en estas compraventas pues ya serían por parte del gobierno municipal y pues ahorita a como están trabajando compañeros los tribunales por el tema de la crisis de salud, yo creo que ya sería un tema que se nos alargaría mucho y es otra de las dudas, es cuánto.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Iracheta, manifiesta: Si regidor y empiezo no respondo directamente si no con un comentario, ahorita hay que ocuparnos no preocuparnos, entiendo la legítima preocupación este miedo que hay de que se firme algo y que eso se convierta después en algo distinto a lo que estamos discutiendo, insisto la decisión es de ustedes, entonces, en lugar de por una preocupación de que va a pasar después nos estamos o está en riesgo de que no se haga nada y que en efecto se cumpla esa preocupación en algún futuro, porque cuando pudimos resolverlo no lo hicimos, ahorita lo podemos hacer hagámoslo, está ahora sí que esta de su lado la pelota, no es lado usted personal, es lado del cabildo y del municipio. Ahora nosotros como INSUS no tenemos atribuciones para determinar qué es un área protegida y que no, nosotros somos un órgano operativo como tal no somos autoridad para tomar este tipo de decisiones. No tenemos esas atribuciones, estaríamos fuera de lo que la ley nos marca, quien tiene las funciones es la autoridad Municipal, Estatal o Federal en este caso SEMARNAT o la CONAGUA entonces creo que todo regresa al mismo punto, lo podemos resolver ahorita o no lo podemos resolver y si la preocupación es, okey firmamos y después alguien va a llegar y lo va a cambiar, pues está en sus manos que no por decir. Igual el litigio que decía, bueno como estamos en pandemia y los tribunales no están funcionando, bueno pues entonces nada más nada, crucémonos de brazos y esperamos a que llegue a un futuro ojalá la oportunidad en donde las condiciones si sean propicias para resolverlo, creo que no debemos hacer eso sí lo tenemos ahorita hagamos. Pero insisto es una atribución, es una facultad de la autoridad municipal o sea de ustedes no de nadie más ahorita lo que estamos haciendo es ver lo que es el convenio, amarrar todo lo que se pueda amarrar y los siguientes pasos los tienen que continuar ustedes evidentemente nosotros vamos a apoyar, nos vamos a estar ahí en el proceso y es

de nuestro interés que esto se constituya como tal como un área protegida y no otro destino como dije hace rato la política es muy clara. No queremos que la ciudad se siga desdoblado y que se siga ocupando suelo de valor ambiental que no es viable para el desarrollo urbano, ya tuvimos demasiado de eso ahorita nos toca reconstruir todo lo que se pueda reconstruir esto es un ejemplo clarísimo, pero de nuevo está en manos de los que estamos aquí presentes en este teatro.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, muchas gracias, le damos el uso de la voz. Tengo anotados aquí a varios regidores con la mano levantada, sigue el regidor Sergio y así le vamos a ir dando el uso de la voz a todos, Gracias.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Sergio Estrada Escalante manifiesta: director, mire, eh, buenos días a todos ustedes, director usted argumentó hace unos momentos de que el predio este que hizo referencia el Licenciado Atanacio, pues ya pasó a ser a otro régimen verdad, paso a otro régimen de propiedad si, y dice usted que de agrario paso a ser propiedad privada, sin embargo, pues necesitamos esos documentos, o sea como, de palabra yo no le creo. Necesitamos esos documentos para que el pueblo de Nogales tenga la confianza y la certeza de lo que se está haciendo y de lo que se hizo, bueno entonces no es suficiente venir aquí apoyar al alcalde con todas las intenciones de convencernos pues, necesitamos esos documentos, pero en el punto este es otro, mire director por la confianza y la familiaridad como se dirigió usted al alcalde, pienso yo que ya han tenido algunas entrevistas por allá en la Ciudad de México o en otras partes que no me interesan verdad, bueno, entonces el Gobierno Municipal de Nogales en ese tiempo en él y en las entrevistas que ha tenido con usted prorrogó la condonación de esa deuda ¿sí?, porque ahorita el usted sabe perfectamente que el gobierno federal es emanado de MORENA, igualmente en el gobierno municipal, aunque aquí cabe precisar que es un gobierno de MORENA devaluado y disfrazado verdad, entonces que no tiene nada ver con la cuarta transformación, pero ese es otro asunto pero, entonces a mí me interesa, usted lo propuso en algún momento la posibilidad de que INSUS le condonara esa deuda al gobierno municipal y de esa manera director, de esa manera el pueblo de Nogales se iba a ver altamente favorecido y obviamente le iba agradecer sus intenciones, si existe ese trámite para efectos de la condonación, que si lo puede mostrar, los documentos donde hace esa petición en ese sentido y si no existe señor director le pido por favor que ponga atención, pues, señor director si no existen los documentos dígame por qué razón usted no le, no le, omitió orientar al gobierno municipal para efecto de que buscara ese esquema si, ese esquema de condonación de la deuda porque eso es lo que estamos buscando favorecer al

pueblo, no favorecer a un grupo de gente, que siempre al final es lo que resulta. Entonces señor director le pido por favor que, si me puede dar una explicación nada más en relación a la condonación de la deuda, porque de eso si mire le aseguro que si hubiéramos conseguido el asunto de la condonación aquí lo hubiéramos votado por mayoría, o mayoría absoluta o como quieran llamarle, pero si es interesante que se hubiesen condonado esa deuda si, para efecto de evitar que se siga endeudando al municipio de Nogales, muchas gracias.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Iracheta, manifiesta si, le respondo regidor los documentos todos existen no hay nada nuevo, aquí están, aquí están, con gusto pediría bueno ya es asunto del cabildo que los circulen, pero están los documentos y además muchos de estos son documentos públicos que pueden consultar en el RAN directamente, no es información secreta, ni privilegiada de ninguna forma, y a su segundo comentario el Gobierno Federal está condonando una deuda por ahí de 54 millones, que está demás claramente dicho tanto en este dictamen como en los antecedentes se considera importante darle la lectura a detalle porque ahí está la información sin embargo la voy a repetir dado a la pregunta que me está haciendo, la deuda con todo lo que implica de acuerdo a las condiciones iniciales de llegar a cerca de 91 millones, sin embargo se está eliminando toda esta deuda para que quede en el monto del capital únicamente y ahí hay un asunto, esto es una erogación de la CORETT en su momento ahora INSUS que forma parte de su patrimonio. No recuperar es, un implica un daño patrimonial y como usted sabe esto está tipificado en la Ley de responsabilidades a los funcionarios públicos, entonces en ese sentido el INSUS está dando el mayor apoyo, al que tiene posible dentro de la ley, otra cosa simplemente no se puede hacer porque tiene otro tipo de consecuencias, la deuda como tal se están condonando en su totalidad, de todos los accesorios que se generan, si, si aunque me digan que no es correcto, bueno son opiniones ¿no? pero está bien. La ley es muy clara y nosotros estamos actuando bajo ley, y esto se discutió ampliamente en varias reuniones que ocurrieron acá, allá e incluso vía telefónica o internet, sobre cuál eran las mejores condiciones que se pueden tener de ambas partes, y ¿qué quiere decir a favor de ambas partes? No es a favor de uno o del otro, ambos somos gobierno y ambos tenemos que cuidar los intereses del otro que corresponde y esto es el mejor acuerdo posible que pudimos encontrar y creo que si es bien importante que quede claro, porque al final el patrimonio del INSUS, si se dilapida nos pone en riesgo de cumplir con nuestro trabajo, nuestra función a lo mejor no aquí, pero en otras ciudades del país en otros Estados donde entonces hay que verlo con el panorama completo de lo que implica. Y eso está claramente puesto en todos los documentos insisto se hizo la gestión y el acuerdo fue vamos a hacer el mejor convenio posible que implique la menor carga posible

para Nogales, pero que tampoco ponga en riesgo la operación, el funcionamiento y el patrimonio del Instituto que además está tipificado en la Ley.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias director, le damos el uso de la voz al síndico municipal y sigue el doctor. Tengo ocho apuntados, no sé me desesperen por favor.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Gracias y buenas tardes compañeros, bueno es interesante como algunos les molesta que sí, no es casualidad que el Director de INSUS este aquí y no es por ninguna negociación oculta cómo intenta confundir a la gente al regidor Sergio, es por todas las gestiones que se han hecho y no de meses atrás, sino desde que entramos a la administración y bueno, siento que sí es una molestia que se actúe con responsabilidad o con toda la intención de resolver y pues que seamos un gobierno entrón como a muchos no les gusta y algunos de los que están presentes, pues estuvieron desde que este tema y este conflicto con, con el predio de la pirinola ya estaba no sé porque antes no se pusieron también pues a tratar de resolver no, porque no, es un trabajo de todo el cabildo y todo el ayuntamiento no nomas es de uno o de otro no, y no es un grupo de gentes somos todos, pero bueno, quizá pues sea interesante que alguna comisión se ponga a estudiar lo histórico del tema porque realmente si requirió de mucho estudio este tema porque habían, estaba muy viciado y tenía mucha muchos documentos, ósea, realmente hace un trabajo muy arduo, le agradezco al jurídico y a todos los involucrados que han estado ayudando con el tema, y hubo muchas reuniones pero es una lástima que no entiendan algunos regidores y que por, casi todo el tiempo son los mismos, porque es un tema para resolver y que va a aportar mucho a la ciudad a los ciudadanos, es triste que no contesten a veces ni el teléfono, ni a las convocatorias o invitaciones que se les hacen. Yo entiendo que son períodos, a lo mejor que empiezan a hacer los períodos electorales y que muchos traen sus intereses propios y pues toman de bandera pues los temas como no deben de tomarlos, pero bueno, pero bien, bueno cada quien, pero yo sí les pido que, en este sentido, piensen también en sus familias, en sus hijos, en los hijos de sus hijos etcétera, etcétera. Que va a ser un beneficio para todos. Bueno, y en otro sentido, este, hay que mencionar que al predio se puede entrar inmediatamente al uso que ya los ciudadanos le dan, que es uso de bicicletas, uso de caminar, ejercicios, pasear a los perros, el que ustedes quieran ¿no?, hay muchas asociaciones interesadas en el tema pues porque lo amplio del predio, pues ahora con pandemia es uno de los lugares que se puede ir quizá y no hacer aglomeraciones por no peligrar en no cumplir con la sana distancia etcétera, etcétera. Y este ya se está trabajando por parte de nosotros una petición a SEMARNAT para que se pueda aclarar en base

como nosotros lo consideremos reserva natural protegida y obviamente pues no se vendan, no se le den otros fines comerciales, sobre todo pues que no se venda no, ya con eso es gran ganancia. Y otro tema que comentaba creo que el regidor David eran las bueno lo del tema de revocación no, en su caso pues las cláusulas del convenio no son las que se revocan no, si acaso tendría que volver acercarse al INSUS y volver a pedir otro tipo de convenio y re aprobar por el cabildo que este en su momento, pero no es así como tal de nomas de revocar por revocar no es tan fácil. Pero si es de nuestro interés ponerle los más candados posibles para que, pues para que no vuelva a suceder lo mismo, que creo que no les iba a convenir pues porque iba a ser muy reclamado por la misma ciudadanía no, una vez que ya se cumpla todo lo que, lo que quisiéramos, yo si les pido un poco más de conciencia en este tema y que no estén buscando entre pues el cómo no como, como en el sentido del dictamen y todo lo demás no, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias sindico, le damos el uso de la voz al Doctor Guillermo Enrique Cruz Davison.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Guillermo Enrique Cruz expone: Muy buenas tardes compañeros, director de INSUS muy buenas tardes, voy a hacer referencia primero, a en efecto yo estuve en las previas, pero pedí que se incluyera cierta característica para mí aprobación al respecto, cosa que no se dio. Yo en ningún momento comprometí mi voto y yo no me patraseo cuando digo las cosas, si hago un compromiso lo cumplo y lo cumplo a carta cabal. Les respondo los que se refirieron a mi persona como que estuve ahí y ahora dije que no, yo solicité que se incluyera en ese dictamen algo que traigo por escrito, propongo que se agregue a la propuesta presentada que de ser aprobada por la mayoría calificada, se ponga un clausulado que asegure que ningún funcionario de la presente administración, ni de las pasadas a futuras podrán por si ni por interpósita persona ya sea a favor de los miembros del ayuntamiento o de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, Estatal o Federal incluyendo aquellos de los que pudiera resultar algún beneficio para ellos como puede ser su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, para terceros con los que tengan relación profesionales laborales o de negocios o para socios o sociedades en las que el servidor público o los integrantes del ayuntamiento formen o hayan formado parte hacer ninguna enajenación, uso, disfrute, aprovechamiento o afectación del inmueble. Yo pedí esa condición para esto, ¿sí? porque en un tiempo una administración equis vendió propiedades y curiosamente nadie sabe quién las compró, estamos hablando de 16 hectáreas que son 160 mil metros de la mejor área de ese predio y nadie sabe

quiénes son. Hay una sociedad ahí que es muy fácil identificar porque si vas al registro público de la propiedad, ven el notario que género la escritura y van a saber quiénes son los socios, a esas gentes se les está beneficiando dándole el uso que se da a esta propiedad. Estoy en desacuerdo por que el convenio que nos pasaron y del cual hicieron tres modificaciones y la última la recibimos hoy a las nueve quince de la mañana (09:15 AM) Dice en una de sus porciones que se podrá utilizar para condiciones habitacionales, entonces de qué estamos hablando de dos cosas o hacer un parque es una zona protegida para no hacer nada o es un área en la que van a construir 5000 viviendas, esa es el principio de cuentas mi negativa aprobar el dictamen que se hizo. Quiero aprovechar la presencia del director general de INSUS para hacerle una recomendación, hay dos áreas aquí en Nogales ya que están tan interesados en resolver los problemas, y aquí está el profesor Mario Hernández que es de la comisión de áreas rurales, el Cibuta es un poblado ejidal que tiene 50 años y desde toda la vida han estado tratando de obtener títulos de propiedad para esa área, están muy interesados en resolver el problema de Nogales, ayúdenles. Tenemos dos áreas aquí dentro de la ciudad lomas I y lomas II que también son áreas ejidales y tampoco no tienen escrituras porque no se las han podido conceder, lléveselo como una recomendación hecha de parte del doctor Guillermo Cruz que soy regidor de Nogales, Sonora y a mucho orgullo soy una gente que cuando tengo una palabra la conservo y no me ando patraseando por ahí, Gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias por tu participación regidor, tenemos aquí la directora jurídico que te puede contestar algunas de las preguntas y yo te hago una contrapropuesta también en relación al último, la última propuesta que le haces al director José Iracheta el director de INSUS te propongo aquí en el municipio de algunos regidores y yo también estoy dispuesto a hacerlo para trabajar e ir viendo cómo resolvemos el tema de lomas I y lomas II del que mencionas, obviamente ese es trabajo que le tenemos que dar seguimiento aquí en la localidad, y tú lo puedes liderar si te interesa tanto el tema y con mucho gusto te apoyamos para que se le dé seguimiento y veamos el como si, éste y no el cómo no como en cuanto a la escrituración y la regularización de predios ahí donde, donde mencionas tu aquí en Nogales, eh yo creo que te va a quedar muy claro ahorita en cuanto a la explicación y pudiésemos evitar todas las redacciones a que tú nos recomiendas hacer que se ponga en el convenio ya como reserva natural protegida, pues prácticamente Incluye todo lo que estás platicando ahí de que no se pueda vender, a ningún particular, a ningún familiar, primera, tercera, y segunda, y cuarta, y quinta generación cómo tú lo mencionas, pero me gustaría que lo aclare ya más formalmente también éste Licenciada Baqueiro sí se encuentra aquí con nosotros si le otorgamos el uso de la voz para que nos pueda explicar, por favor, los que

estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra, el uso de la voz a la Lic. Silvia Baqueiro Valenzuela.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante síndico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Si nada más respondiendo a lo que comenta el regidor Cruz Davison, hemos estado en pláticas también en el tema del ejido Cibuta para su regularización, ahí lo que queda pendiente es un levantamiento colonial que es lo que platicábamos con Mónica de INSUS del Gobierno del Estado y José Iracheta, pero me parece importante averiguar el por qué pues la sindico anterior no hizo nada al respecto ¿no?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Licenciada Silvia Baqueiro.

La Lic. Silvia Yesenia Baqueiro, Directora de Asuntos Jurídicos, manifiesta: Hola buenas tardes, en cuánto a la petición que hace regidor, yo creo que se puede adjuntar ahí al dictamen que únicamente se cumpla con el artículo 200 de la ley de Gobierno que indica textual lo que usted transcribió, que no se permita la venta, la enajenación, uso y disfrute en tanto en línea colateral en tercer, cuarto grado todo lo estipula la Ley de Gobierno en el artículo 200 y es para cualquier enajenación que haga el ayuntamiento. En cuanto a lo que dijo ahorita de uso habitacional, a lo que yo tengo en el convenio en la cláusula octava al final manifiesta que se prohíbe el uso habitacional, negando cualquier momento que sea destinado para habitacional o comercios según el uso de suelo que tiene el propio ayuntamiento municipal de Nogales, Sonora, entonces ahí no sé qué convenio es el que le pasaron, el que tenemos nosotros que se trabajó hasta muy tarde ayer por la noche es este donde se estipulo tal cual no hay uso habitacional ni comercial y además

se hace que en su momento el ayuntamiento generará los pasos necesarios para declararlo área natural protegida, ante la autoridad correspondiente que es la SEMARNAT como ya se los informaron. Ahorita hizo un comentario de la colonia lomas de Nogales uno y dos, ese tema ya lo traemos trabajando con INSUS, estamos trabajando también con protección civil porque necesitamos un dictamen que nos digan que no hay riesgo, en general ya lo habíamos hecho pero lo hicieron a manera general de tal forma que el INSUS nos dijo, oye no yo requiero que me hagas un dictamen particular por cada predio para poderle entregar su título a esa persona pero que ese predio no corre ningún riesgo en la zona donde esta y así vamos uno a uno y ya estamos trabajando en él.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si le quieras agregar algo director Iracheta al, en cuanto a los comentarios que hace el regidor Cruz Davison, adelante.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Iracheta, manifiesta: Muy breve nada más, en efecto el convenio por lo contrario dice que no es apto para uso habitacional, que no se puede utilizar para usos urbanos en general, yo creo que es simplemente un tema de específicamente de convenio, sería bueno que lo leyera a detalle para que esté tranquilo de esa parte y dice no apto para usos habitacionales urbanos, y ese es el motivo por el cual se está impulsando también este convenio. Respecto a la regularización en efecto tenemos en la mesa de trabajo avanzando hoy por la mañana tocamos en específico estos poblados que comenta regidor, eh hace falta una serie de procesos que le corresponden a SEDATU pero ya lo estamos tratando con SEDATU para que se resuelva y que pronto podamos entrar a regularizar esas zonas, el año pasado en 2020 regularizamos cerca de 300, casi 400 lotes, estamos ya procesando las escrituras nos estaremos entregando espero que muy pronto, y en cuanto se resuelva sobre todo en el registro público de la propiedad que va un poco más lento pero tenemos propuestas y proyectos ya bastante avanzada para cerca de 1000 lotes más que se podrían dar a lo largo de este año y del próximo, entonces ahí más bien lo que requerimos es apoyo para estas gestiones, para trabajar con la gente con los vecinos y que el proceso pueda ser lo más ágil posible, pero en efecto estamos trabajando estos poblados y hay otros más, perdón esto es un proceso de largo alcance.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo ahí nomás quiero agregar he ahí podemos agregar al regidor que se incorpore en el trabajo para poder ir a visitar las colonias y poder platicarlo con la gente para sacar ese trabajo lo más pronto posible y con mucho gusto Regidor te acompañamos hacemos una mesa trabajo ahí para resolver eso e ir viendo también para que no se atore ese proceso, no sé si queda claro, aquí estamos obviamente para platicar los temas ir viendo y aclarando este las dudas ¿no?, para que no quede ninguna duda y que podrá ya votar en contra o a favor de la propuesta que se hace aquí, tenía levantada la mano el regidor Atanasio y seguimos con la lista de los demás que siguen. Adelante regidor Atanacio, tu estabas aquí lo tenemos anotado.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Pues más que nada es que tenemos que avanzar con esta situación, ahí tenemos las presentaciones inclusive les digo es tedioso en la lectura, pero en la presentación que se tiene en pantalla, se puede ir viendo prácticamente otra vez la historia de cómo inició en lo relativo al Centauro de la de la Frontera y hasta, hasta donde hemos llegado, ahora en cuanto, en relación a unos compañeros que dicen que no tuvieron los documentos, los documentos se enviaron de, desde hace algunos días y que inclusive como le comento, tuvimos la reunión el 18 de enero, si no hubiera tenido los documentos es obvio que no hubiera podido analizar ni haber votado a favor o en contra, en este caso hubo ningún voto en contra todos a favor, si tenían los documentos, ahí existen los, los títulos de propiedad inicialmente hay copias de los expedidos por el RAN a favor de los tres ejidatarios del Centauro de la frontera, un hombre y dos mujeres posteriormente también está la copia de la escritura pasada ante la fe del Licenciado Ramón Guzmán, donde los tres ejidatarios le vendieron a CORETT en este caso y en el cual internamente se verifica y se hace un diversos, diversos trámites previos ante el propio ejido, puesto que los ejidatarios tienen un derecho de tanto que se le llama los cuales se les notificó, existe el proceso ahí, le tocó ver en ese caso verificar el notario correspondiente, asimismo le tocó checarlo a jurídico de CORETT de ese entonces, todos los trámites se han estado haciendo y a final de cuentas, pues este tenemos que tomar una decisión en beneficio de los Nogalenses así como la vez pasada hubo un estira y afloja para recuperar el parque industrial, ahora es momento de terminar con esa deuda que se tiene con INSUS respecto que se tiene el predio y obtenerlo al fin tenerlo físicamente, tenemos observaciones por parte de ISAF en relación a esa deuda, entonces pues lo que tenemos que seguir es pues como dijo la síndico tomar los toros por los cuernos, avanzar en esto, y pasar a los siguientes puntos al final de cuentas son los representantes todos y cada uno de los que estamos aquí del pueblo de Nogales están pidiendo que hagamos bien las cosas, recuperar ese predio, pagar esa deuda, bajarle a esa deuda que

tenemos ahí y ya que sea ese predio plenamente de los Nogalenses y que lo puedan disfrutar al cien, será una de las mejores cosas que podemos nosotros hacer en este caso por parte de esta administración. Iniciemos bien este 2021 echándole todas las ganas haciendo lo correcto y tomando las decisiones para beneficio de la población.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: Sí buenas tardes nuevamente, una pregunta para el director de INSUS o alguien que nos pudiera apoyar en esto, estoy leyendo uno de los convenios nada más en el primero de párrafo dice convenio de ejecución del proyecto para la constitución de reservas territoriales prioritarios desarrollo urbano y la vivienda en el poblado de Centauro de la Frontera que celebran por una parte el Municipio de Nogales del Estado de Sonora. Mi pregunta es en este sentido, en la parte que dice para la Constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, no sé si obligadamente tiene que aparecer esta leyenda o para lo que estamos ahorita tratando dijese, para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el fomento de áreas naturales protegidas, cambiar esto de desarrollo urbano y la vivienda por reservas territoriales prioritarios para el fomento de áreas naturales protegidas y creo que ahí éste pues sería, sería muy importante, si eso se pudiese meter ahí y se avanzaría muchísimo en lo que pretendemos. Sí, yo estoy hablando del nuevo no, no de ese anterior yo estoy hablando de nuevo, si en el nuevo se pudiera cambiar esa esa leyenda.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Iracheta, responde: Ese nombre, ese nombre es solamente del programa que en su momento avaló la adquisición de constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano, es un programa de la época ahorita ya ese programa ni siquiera existe, el convenio no tiene esa connotación ni siquiera lo menciona es simplemente cerrar ese convenio si se firmara en algún momento y en este nuevo convenio ya finiquitar todo lo que se había planteado en aquel, en los términos de las cláusulas nuevas. Eso no se puede cambiar porque es el nombre, son los antecedentes es el nombre del programa, pero no es la connotación del documento como tal.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidor, gracias director, sigue la Regidora Rosy, adelante.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Muy buenas tardes a todos, señor presidente, síndico, secretario, compañeros del ayuntamiento, este tema ya lo hemos discutido, Director de INSUS muchas gracias por estar aquí, si bien alguno de los compañeros dijo que este gobierno era de MORENA pero en realidad no era morena, yo soy parte de este gobierno y no soy de morena pertenezco a otro partido y en mi trabajo con la comunidad, con la sociedad, con los ciudadanos, que hemos caminado día a día en reuniones, ellos están muy interesados en que este predio se conserve como una reserva territorial natural, porque hay muchos ecosistema aun qué realidad ya no se ve en estos tiempos, hay mucha flora, mucha fauna y queremos conservarlo, yo como ciudadana, como representante de los ciudadanos de Nogales estoy a favor de que esto se lleve a cabo en buenos términos, se le agradece que se haya tomado el tiempo de estar aquí explicándonos desde el día de ayer que fue muy, muy extensas su explicación he si yo alguna vez tenía alguna duda y se lo hice saber el día de ayer me quedaron resueltas, aquí se trata de del bienestar de Nogales, de generar esa certeza para los Nogalenses, también se le agradece el que se esté tomando un tiempo igual que la que la compañera jurídica de estar aquí para ver la certeza jurídica de los predios, la certeza jurídica de esos ciudadanos, que si bien el alcalde, la síndico, me han acompañado diferentes reuniones ese es un temor de la sociedad de Nogales tener esa certeza jurídica, y se ha hecho un gran trabajo de parte de todo este gobierno municipal, los que si estamos a favor de querer darle esa identidad a Nogales esa certeza de tener algo propio de decir soy parte del Nogales, vine a Nogales, me quedo en Nogales, cuido Nogales y bueno que les puedo decir, infinidad de cosas más, pero como ya estamos alargando mucho la reunión y tenemos que ver la presentación de parte del tesorero para poder aprobar esto, es cuánto muchísimas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, le damos el uso de la voz a la regidora Jovana Moncerrat, y después Luis Héctor.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Muchas gracias secretario, no sé si David estaba antes no se si quiera participar o, okey gracias. Me llama mucho la atención el hecho de que hacen referencia del como el nosotros queremos y del cómo no y otros quieren es como si, y yo en lo particular si algo me he destacado es en cada uno de los puntos que

se tratan dentro de las sesiones de cabildo en analizar porque es mi obligación, el analizar y deliberar cada una de las decisiones que yo tomo aquí, y también el analizar está, que el convenio que nos proporcionaron originalmente pues junto con el resto de algunos compañeros nos pusimos, nos dimos a la tarea de precisamente en analizar ese convenio, qué lástima que en dos años que llevamos de administración, no hemos aprendido el, las formas y sobre todo el entregar la información a tiempo, porque como bien lo dice el regidor Cruz Davison hoy a las (9:15 AM) nueve quince de la mañana recibí vía WhatsApp un nuevo convenio, que soy sincera, no alcancé a leer si era parte de lo mismo o qué es lo que se le había modificado, puesto que traemos un documento respecto a nuestro pronunciamiento con el convenio original que nos proporcionaron y quisiera darle lectura, pero pues como dice el presidente que es mucho, este en lo personal a mí sí me gustaría darle lectura para poder que quede asentada en acta que es lo que venía en el convenio original, aunque ya sé qué se hizo un poco extensa la reunión, pero yo creo que es importante por la dedicación que le dimos antemano. Integrantes del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora. Los suscritos regidores en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos presentar antes este Ayuntamiento en Pleno, el presente pronunciamiento, el cual tiene por objeto manifestar nuestras observaciones respecto de la propuesta de aprobación de convenio "Centauro de la Frontera", que consiste en: I.- Con fecha 8 de octubre del 2015, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Nogales, se acordó la terminación anticipada del convenio "Centauro de la Frontera" y hacer entrega material y jurídica a CORETT las superficies del terreno disponible con sus frutos y accesorios del predio denominado Centauro de la Frontera. Así como la celebración de un nuevo convenio para buscar un esquema de pago y presentar una corrida financiera para hacer entrega y pago de lo vendido. Este antecedente no está estipulado en la propuesta del convenio que nos entregaron, lo hago referencia por que como bien lo dijo la sindico ahorita, hay quienes participamos anteriormente en el Gobierno Municipal yo fui una de ellas y a mí me toco aprobar este acuerdo en donde a si mismo se desconoce el seguimiento que se le dio al acuerdo del ayuntamiento antes mencionado, lo comentaba con algún asesor jurídico que fue lo que se hizo con ese acuerdo de cabildo que a la fecha les pedí minuta de las reuniones que llevaron a cabo el seguimiento pues y no, no se nos dio. Y en caso de no haber dado ese seguimiento porque no lo tengo, pues se desconocen los motivos y la responsabilidad por omisión de no a ver realizado los trámites consecuentes. Porque si hubo una intención de poder resolver este tema. Punto número II.- con fecha 3 de marzo del 2020, INSUS requirió al municipio de Nogales, mediante oficio 1.2/0218/2020 el cumplimiento de las siguientes prestaciones: El pago de la cantidad que resultara de la actualización del pago total de todos y cada uno de los conceptos estipulados en el Centauro de la Frontera. Y en caso de estimarlo

conveniente realizar una propuesta formal, justa y equitativa para resarcir el daño patrimonial con motivo del incumplimiento del convenio. Con fecha 8 de junio, 3 meses después se le dio contestación al Municipio de Nogales a través del síndico municipal, en el que propone INSUS dar por terminado el convenio el Centauro de la Frontera y buscar ese nuevo esquema de pagos por adquirido de la transacción. Hasta el 30 de noviembre del 2020, se nos informa el ayuntamiento en pleno, en sesión, de dicha propuesta y antecedentes mediante el oficio JPAS/537/2020 presentado y leído por la síndico municipal, desconocemos los motivos por los que no se nos informó previamente la situación presentada respecto al incumplimiento del convenio Centauro de la Frontera, así como el seguimiento o negociaciones realizadas, ahí mismo en esa reunión la síndico municipal nos hizo referencia desde que, que desde que iniciamos de administración, pues habido esas pláticas esos acercamientos con INSUS precisamente para resolver el tema y aprovechando ahorita que decía presidente formar esa comisión, yo sé que él hubiera no existe pero pues a mí me hubiera encantado poder armar esa comisión desde un inicio, desde hace más de dos años para poder de fondo participar en cada una de las negociaciones, que agradezco al director de INSUS que ahorita este nos haga la posibilidad de podernos entregar pues unos minutos de las reuniones con todo lo que se hizo en estos dos años, puesto que lo hemos solicitado aquí, pues no nos ha llegado la información, pero muchas gracias por la por la apertura de poder hacernos llegar de esos documentos. En el punto número III.- en el inciso CH, menciona como secretario del Ayuntamiento al C. Jorge Jauregui Lewis, quien ya no forma parte del Gobierno Municipal de Nogales. Hago referencia al convenio original que yo sé que al día de hoy ya hubo algunos cambios, no sé si entre ellos sea este. Punto número IV en la cláusula segunda inciso a, se menciona de una venta de dos fracciones de terreno de la parcela 54 Z4 P1/1, venta realizada años anteriores. Se desconoce físicamente dónde se encuentran esas dos fracciones de terreno Y sobre todo algo que en lo personal me interesa, pues si abarca o no el área que todos conocemos como el cerro de La Pirinola. Punto número V.- en la cláusula segunda inciso F, se menciona textualmente no realizar ninguna acción judicial para ejecutar el Centauro de la Frontera en materia de construcción de viviendas, por lo que en lo personal y con el resto de los compañeros, he queremos que sea aclarado dicho punto de no realizr esa acción judicial. Punto número VI. - en la cláusula cuarta punto 1, 2 y 3 no menciona las fechas en las que el Municipio Nogales, realizó la transacción de pago por concepto de la venta de la fracción del terreno antes mencionada. Punto número VII- en la cláusula novena menciona que el municipio Nogales Sonora, cubrirá el pago la cantidad de \$37,583.539.00 pesos por concepto de pago de compraventa en el nuevo convenio, solicitamos se nos entregue por escrito una factibilidad financiera para que el Municipio de Nogales pueda cubrir dicha cantidad en un tiempo determinado, el día de ayer por la tarde recibí igual vía WhatsApp una propuesta, que en lo particular y con el resto de los compañeros lo hemos

comentado, si bien es cierto sabemos que es una deuda que ya viene arrastrando ya 10 años, yo creo que, algo que se me hace muy curiosos es que del 2015 al 2018 a aumentando 60 millones, cuando el 2015 teníamos 30 y luego 90 millones, pero algo que también hemos hecho mención nosotros, es el hecho de que, abrir la posibilidad para que en esta administración pueda cubrirse esa cantidad, porque desconocemos si la siguiente administración tenga esa misma voluntad de querer cubrir esos pagos es decir, repetiríamos la historia de años anteriores, y si existía voluntad y las siguientes administraciones no cubrieron dichas cantidades, esa es no mi preocupación, sino una propuesta de que realmente pudiera ser cubiertos en esta administración. Punto número VIII.- en la cláusula novena, punto número uno menciona a la firma del presente contrato, el municipio de Nogales, transferirá el 10% de pago a capital, este la cantidad de \$3,758,353.90 de pesos, por lo que solicitamos que nos entregue por escrito de que partida presupuestal se va a transferir la cantidad antes mencionada y que proyectos y dependencia se van a ver afectadas, toda vez que ya se aprobó el presupuesto egresos 2021 y no está contemplado dicha transferencia, vuelvo a insistir es, el día de ayer por la tarde fue cuando recibimos por parte de tesorería un día antes de la sesión. Punto número IX.- en la cláusula novena punto tres menciona que el remanente será liquidado mediante 36 pagos mensuales comenzando a cubrirse a partir del primero de noviembre del 2020 y culminando el primero de octubre del 2023. Solicitamos sea el cambiar la fecha ya que el primero de noviembre del 2020 aun no era de conocimiento del pleno este contrato, así mismo solicitamos la viabilidad financiera para que la cantidad restante antes menciona sea cubierta en esta administración como ya lo dije. Punto número X.- en la cláusula novena punto número cinco, menciona que cuando el municipio de Nogales hay cubierto la mensualidad número 13 las partes procederán a celebrar un contrato de promesa de compraventa sobre el inmueble en la transacción, por lo que insistimos en la viabilidad financiera para pagar la deuda total en esta administración. Punto número XI.- en la cláusula novena punto seis menciona que el Municipio de Nogales se compromete con el INSUS a destinar el inmueble de la transacción para un uso común y social en beneficio de la sociedad, al cual INSUS no se opone, ya que dicho predio no es apto para uso habitacional según manifestación del Municipio de Nogales, solicitamos que sea incluido textualmente como área natural protegida y que se prohíbe el uso habitacional. En la cláusula número doce, digo punto número doce en la cláusula novena punto siete, menciona que realizarse el pago de la mensualidad número treinta las partes procederán a llevar escritura pública y un contrato de compraventa con reserva de dominio con el notario que designe el INSUS, por lo que volvemos a insistir no existe la certeza de la propiedad sino antes de la mensualidad número treinta. Al aprobar el convenio que se nos presentó, únicamente en lo que se está haciendo es re negociar una deuda. Aquí sí quiero que quede muy claro en donde INSUS afortunadamente esta condonando esos intereses y todas las cláusulas que venían en el anterior convenio de adeudo,

pero la deuda original ahí sigue, los treinta y siete millones, no es algo nuevo y no va de la mano con declarar área natural y aquí sí quiero citar ahorita que mencionaba el director de INSUS que en paralelo, existe la posibilidad de que como ayuntamiento está en nuestras manos el precisamente poder darle el uso de suelo que nosotros queramos darle a esa área, y aquí voy a hacer una solicitud extensa de manera personal a que en próxima sesión de cabildo sea explorada la posibilidad de que como ayuntamiento a la par de este convenio podamos darle el uso de suelo correspondiente siempre y cuando sea, verifiquemos de acuerdo al programa desarrollo urbano que uso de suelo tiene ahorita, es decir podemos sí o no aprobar este convenio pero lo que sí podemos hacer compañeros es darle el uso de suelo que atinadamente el presidente municipal en días anteriores ha estado en medios de comunicación, pues ilusionándonos y lo digo ilusionándonos porque para mí es importante declarar esa zona protegida porque junto con algunos grupos de hace más ya de cinco años hemos estado participando en caminatas en ese sector y creo que es muy importante declararlo creo que ahí si todos estamos a favor, pero solicito que en una reunión posterior a ésta, pueda hacer explorar esa posibilidad de declarar ese uso de suelo como zona natural protegida a la par de este convenio. Y por lo anteriormente expuesto nos permitimos realizar la siguiente propuesta para que sea tomada en consideración, analizada y aprobada en su caso. Uno, gestionar la condonación de predio denominado Centauro de la Frontera mediante la conformación de una comisión especial integrada por regidores y asesores jurídicos, vuelvo a insistir esto fue antes del convenio original, antes del convenio presentado el día de hoy. Punto número dos, si no se pudiera conseguir la condonación en su caso o que el pago por concepto de la compra venta del predio denominado Centauro de la Frontera sea cubierto antes del 15 de septiembre del 2021 y una vez liquidada la deuda se inician los procedimientos correspondientes para declarar área natural protegida al predio denominado Centauro de la Frontera, firman Regidores propietarios, su servidora Jovana Moncerrat García Ozuna, Concepción Larios Ríos, Edna Elinora Soto Gracia, Guillermo Enrique Cruz Davison, Sergio Estrada Escalante y Luis Héctor Mendoza Madero. Es una propuesta que nosotros traíamos, vuelvo a insistir con el convenio original que nos presentaron, este desafortunadamente pues no hubo oportunidad en media hora poder ver a detalle los cambios que se le hicieron posteriores, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidora le damos el uso de la voz a la síndico.

La C Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Regidora yo creo que son muy buenos puntos, pero mayor parte esos, de esas se pudieran

aclarar si hubieran atendido las reuniones previas, minutas como tales de las sesiones, o reuniones, o cuestiones que hemos hecho en el INSUS yo no cuento con ellas, quizás ellos de su parte cuenten con ellas. Pero la sindicatura siempre ha tenido las puertas abiertas y los regidores no nomás están para pedir, están para trabajar, para ayudar y para gestionar también. Entonces si no tienen la información es porque no quisieron yo les he estado buscando no me contestan ni el teléfono, yo he citado a unas previas y jurídico también y ayer fue la última en la cual se aclararon la mayoría de los puntos que se está volviendo a repetir aquí, lo otro es que he bueno en su caso de los temas financieros ya contestará el tesorero que no ha tenido pues la oportunidad de exponer en el sentido de los recursos ¿no? prácticamente eso es todo, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias y nomás para agregarle ahí al comentario de la síndico, sí es muy importante que atiendan a las sesiones previas y si no van a poder ir a las sesiones previas, pues que pidan la información que se expuso ahí en esa en esa reunión no porque ahí se tocaron todos los temas de todo lo que platico la regidora Jovana, se platicaron, muchas y muchas, y muchas veces y llegan aquí a la sesión de cabildo como que si no supieran, o que no supieran que es lo que estuviera pasando también con la sesión previa para informar y contestar cualquier pregunta que tengan en relación, pero, no pasa nada porque aquí estamos para seguir contestando sus preguntas y sus dudas y por eso también viene el director de INSUS para aclararles y que puedan pues, ya tener información correcta para que puedan votar como ustedes quieran eh a favor o en contra, pero yo creo que es un proyecto que todos estamos a favor de, está muy claro lo que andamos haciendo aquí, yo creo que tenemos que dejar las diferencias este regidora Jovana a un lado, yo creo que es importante trabajar ya en conjunto para el beneficio de la comunidad y no andar diciendo que están en contra porque no se firmó una acta, pues aquí estamos en el momento para poderla firmar y aclarar cualquier cosa, porque qué bueno que vinieron a la sesión de Cabildo el día de hoy se los agradecemos por que, por que no pudieron ir a las sesiones previas que pues desafortunadamente o bien sea por el COVID-19 o por cualquier otra cosa que no pudieron pero lo bueno que aquí se encuentran y aquí se están resolviendo y aclarando todos esos puntos de los cuales tu leíste y con mucho gusto ahorita el regidor, el tesorero aclarará también la forma de cómo podemos ir pagando este este monto también de la deuda, que le pasamos el uso de la voz también al director, adelante José Iracheta.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Alfonso Iracheta Carroll, manifiesta: En realidad tomo la voz porque ya me tengo que retirar, ya voy patinando para llegar al aeropuerto, eh la representante de

INSUS se va a quedar aquí Mónica Palacios, ahí cualquier duda adicional a lo mejor sería conveniente que se pusiera en pantalla esta cláusula adicional que justo la modificación de anoche fue las fechas, los nombres y la cláusula, entonces creo que sería muy bueno que lo vieran para que sepan exactamente cuál fue el cambio que se hizo que es solamente fortalecer esta parte del área protegida, que ya está muy explícito en esta cláusula, se modificaron las fechas evidentemente para que sea a la fecha de la firma del convenio, es decir a partir de febrero eh, y por ahí un nombre que venía mal, que estaba mal, que era creo del secretario anterior, fuera de eso son los únicos cambios que se hicieron anoche justo para reflejar esto, pero bueno en cualquier caso es agradezco la atención, espero que se vote favorablemente esto porque es una oportunidad que pocas veces se da y en realidad yo he disfrutado mucho el debate porque estamos peleando como garantizar que va a ser un área protegida, lo que se ha hecho históricamente es justo lo contrario no, como podemos hacer más negocio inmobiliario, entonces más allá de cualquier diferencia que haya yo los felicito porque son pocos los municipios que están pensando cómo preservar el ambiente y que además es un debate muy intenso y muy aguerido para preservar el ambiente, entonces, simplemente mi último mensaje está en sus manos lo que se haga con este polígono y yo creo que a la firma de esto ya, ahora si está en cancha directa de ustedes, aprovechen la oportunidad, bueno le agradezco al alcalde Jesús Pujol, a la síndico y a todos ustedes por la atención, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: director Iracheta muchísimas gracias por acompañarnos por haber viajado para ver ese tema en específico muchísimas gracias, no sé si alguien quiera o tenga alguna pregunta directa al director de INSUS por que se nos va a ir y aprovechar ya para que quede resuelta antes de que se vaya no, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si gracias Licenciado Iracheta la verdad reconozco la disposición que tiene este ente federal INSUS para arreglar esta problemática pues que tiene más de 10 años, eh una pregunta que le quisiera hacer y esto es derivando Licenciado es derivado de que cómo ha apreciado en este debate constructivo que tenemos en el cabildo municipal aquí el tema no es INSUS compañeros, el tema es la coordinación y el proceso que se tiene que llevar para evaluar, analizar los temas en cabildo, yo he estado presente en la mayoría y puedo decir en todas y cada una de las que denominamos sesiones previas, y esas sesiones previas, no significa que por estar en una sesión previa declararon un punto o qué ya estamos de acuerdo con la votación, simple y sencillamente ahí tratamos lo que estamos tratando ahorita, que también no se ha resuelto, se pide información, se piden

datos, existen también este, ese debate, y aquí cómo se observa Licenciado es, unos tienen un convenio que se elaboró hace un par de meses y otros, yo a mí me llegó el convenio nuevo, el borrador derivado de la de la plática que se tuvo aquí mismo anoche, eh lo pude revisar en la mañana también así muy, muy rápido pero hay compañeros que no lo han analizado, no lo han analizado y ese es el tema, y el tema simple y sencillamente los órganos de gobierno, los órganos colegiados, trabajan en comisiones, y las comisiones en este caso es la comisión de hacienda y quiero que se lo lleve este licenciado porque la disposición de INSUS por supuesto que nos interesa tener ese pulmón verde, tenemos un reclamo afuera. Pero también tenemos un reclamo de que queremos legalidad y las cosas que estamos haciendo y apegado a la normalidad para efecto de que esto sea un tema que se disfrute este por años a futuro, no es que tengamos problemas como han pasado desde hace muchos años en las administraciones, en lo personal trabajo de manera profesional y si, de verdad y lo voy a decir de este lamento mucho ver ese trabajo de la comisión de hacienda y de gobernación. ¿Por qué? porque si bien es cierto, ya lo dijimos ahorita. Sí hubo esas sesiones, hubo o no hubo presenciales, pero hay que trabajar de manera coordinada, somos compañeros, representamos a nuestros ciudadanos, y nuestros ciudadanos nos están pidiendo área natural protegida y por supuesto que la vamos a buscar, la pregunta licenciado ¿Tenemos un término ahorita ya fatal como decimos los abogados de firmar este convenio o podíamos darle, afinar esos detalles para mandar ese mensaje a nuestra comunidad de los Nogalenses en términos que estamos haciendo las cosas correctamente, No dudo que no la estamos haciendo, sino que hay dudas en estos términos, existe que este término del día de hoy, hoy tenemos que firmarlo, bueno, perdón autorizarlo para efecto de que ya se celebre este contrato, una cosa es autorizar y otra cosa es empezar a trabajar en esa negociación que dijo la síndica municipal entonces sí, si tenemos el espacio sería ideal porque estamos en la mejor disposición los regidores y las comisiones respectivas en trabajar en conjunto y sacar este tema del área natural protegida de las 500 hectáreas y terminar con este problema de la tenencia de la tierra.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Alfonso Iracheta Carroll, manifiesta: Si regidor eh no tenemos un plazo, o sea no es hoy, hoy, hoy, sin embargo ya van diez años de esto de alargarlo, yo más bien los invitaría a que hoy discutan lo que se tiene que discutir, que conozcan el convenio y que no se siga extendiendo más a otra sesión y otra sesión, la firma pues ya no se puede dar hoy porque ya me estoy yendo yo, yo soy uno de los firmantes pero si los invitaría a que si hay más duda, hay más debate que ocurra ahora se puede poner en pantalla el convenio y cualquier duda ahí lo pueden leer ustedes directamente y que nosotros ya los firmantes podamos firmarlo aunque sea a distancia pero muy pronto yo pediría que fuera la próxima semana porque si

no se nos va y peor aún si llega el período electoral olvídelo o sea, se pierde mucho del impulso entonces y perdón yo ya ahora si me tengo que ir porque sí no, no llego.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Nomás para decirle el período electoral ya está.

El C. Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, José Alfonso Iracheta Carroll, responde: No el formal empieza en Marzo, pero, pero como funcionarios públicos se complica mucho el trabajo porque, justo por el período electoral.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, continúa: Podíamos tener ese tiempo de poder otra vez comentarlo en cabildo para efecto de poder.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mi querido regidor nos pudiéramos ir otros 10 años si gustas en resolver este tema o lo podemos dejar y patear el bote y revisar el convenio lo que nos queda de la administración o podemos avanzar y trabajar y generar resultados inmediatamente, aquí está el director de INSUS para firmar este convenio y está muy claro él lo revisó mi querido regidor y lo revisó la dirección jurídica también no sé qué peros le están buscando a lo que andamos haciendo ahorita, está muy claro lo que andamos haciendo no nos queremos meter y no estamos haciendo nada para meternos en problemas legales, se revisó con el jurídico de ellos, se revisó con el jurídico de nosotros ahora si no confían y no confían y no creen que tiene la capacidad las direcciones jurídicas de ambas, de la dirección municipal y de la dirección de INSUS a nivel federal pues, pues que será, se revisó y por eso estuvo aquí para contestar cualquier duda que tenga cualquier regidor, director una, gracias muchísimas gracias te agradecemos por haber visitado y te pido una disculpa por los comentarios de unos de los comentarios de aquí y la falta de respeto que se dio a ti de parte del regidor Sergio Estrada. Muy bien seguimos con los que estaban en la lista y quien sigue. Adelante Regidor Luis Héctor.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: ¿Se quedó alguien del instituto? ¿Mónica? Bueno, buenas tardes compañeros, yo quiero leer un párrafo de los antecedentes en el contrato donde

dice: contrato de mandato con fecha del 26 de julio del 2011 donde el municipio se obliga a construir 274,224.60 mts² de construcción equivalentes a edificar 5,934 viviendas, la pregunta era para el instituto, si existe la posibilidad que si se llega a aprobar este dictamen, existe la posibilidad desde la perspectiva del instituto de que esas inmobiliarias o esas desarrolladoras que compraron los 16 o 17 hectáreas en mención, que no sabemos dónde están localizadas no? No sabemos si están a la orilla de lo que es el periférico oriente, si está a espalda de la pirinola depende de dónde, donde, en que área geológica, geo localización se encuentra, no tenemos conocimiento donde se encuentra esas 17 hectáreas que ya se comercializaron en dos fracciones de terreno y era la pregunta de que si existe la posibilidad de que una vez en su momento se llegue a aprobar este convenio, este contrato que se ha venido modificando tres o cuatro veces en un período de dos o tres meses, existe la posibilidad de que estos desarrolladores construyan estas 5,934 viviendas, si hay una solicitud ya hecha a secretaría de desarrollo urbano y ecología de aquí de municipio por parte de estas empresas que seguramente una vez que se apruebe este convenio desde mi perspectiva, se van a hacer esos trabajos ¿no? yo creo que la premura, que la premura de aprobar no tanto es yo creo no tanto es dictaminar esa área protegida, área verde de las 483 hectáreas que queden o que están disponibles pues quizás eso sea ya lo que está empedrado que no se puede construir absolutamente nada más que a lo mejor una ciclo vía, banquetas y sillas, como bien lo comentó el presidente municipal cuando anduvo pues promoviendo, el hecho de poder construir un parque ecológico ahí en esa área natural, sin embargo aquí lo más importante podemos ver es la premura que quizás mejor estas empresas tienen ya de empezar a edificar estas 5,934 viviendas ¿no?, esta es mi pregunta no para el instituto? Mónica.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: El instituto pues no va a saber si hay alguien en lo local y si se le va a dar un permiso en lo local mi querido regidor, aquí se ve en el área de planeación urbana el tema de la solicitud de un permiso de construcción lo cual estamos eliminando el convenio anterior que se explicó hace pues una hora y pico lo que llevamos en esta sesión de cabildo Luis Héctor, que estamos terminando con el convenio que existía anteriormente donde dice lo que leíste hace unos momentos y el nuevo pues se está designando como reserva ecológica donde no se puede llevar a cabo lo que tu estas platicando y obviamente no se va a dar el uso de suelo, ni el permiso para que construyan las dos mil y pico de casas ni un parque industrial, ni nada, si no se va a destinar a un parque municipal, una reserva ecológica donde no va a haber vivienda, no se va a poder hacer nada de lo que estas comentado, aquí se encuentra la directora jurídica Silva Baqueiro y me gustaría que te explique exactamente ya de sus palabras porque ya también estuvo analizando el nuevo convenio con INSUS de todo lo que platicamos pero la pregunta que haces si se

vio anteriormente desde que estuvimos platicando con el director de INSUS, pero adelante Silvia para contestar la pregunta del regidor, por favor.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro, Directora de Asuntos Jurídicos, manifiesta: De nuevo buenas tardes, efectivamente regidor, ahorita no recuerdo bien si fue Jovana o fue el Doctor que comentaban que se instruyera para que una vez el uso de suelo quedara determinado, inmediatamente ustedes en ese dictamen de la comisión pueden solicitar que el IMIP realice el uso de suelo y lo destine únicamente para reserva ecológica, recordemos que el término de área natural protegida le corresponde una vez que hagamos el trámite y lo agotemos el procedimiento correspondiente ante SEMARNAT, pero el uso de suelo desde este momento ustedes lo están candadeando

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Licenciada, una pregunta nada más rapidito, mire, estas 16 o 17 hectáreas que no tenemos el dato exacto y no sabemos tampoco donde están localizadas, ¿qué uso de suelo tienen, ahorita en este momento?

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro, Directora de Asuntos Jurídicos, responde: Ahorita en este momento es comercial, pero nosotros estamos buscando con este convenio, candadearlo y no hacerlo comercial.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, continua: Bueno, y porque primero mejor no se cambia el uso de suelo de esas (Ya está solicitado ante IMIP) 17 hectáreas, si, ¿pero ya está hecho?

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro, Directora de Asuntos Jurídicos, responde: IMIP tiene que desarrollarlo en, en su PDU, ya viene determinado esa área, sin embargo, necesitamos la validación de IMIP que esa le corresponde al departamento de desarrollo urbano, para decretarlo.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, continua: Bueno, Okey, bueno, sería muy bueno entonces que IMIP, ya le cambié el uso de suelo y posteriormente pues aprobar este convenio ¿no? ya para que las 500 hectáreas en su totalidad sean de uso de suelo pues de un área protegida (si,

área ecológica) área ecológica protegida o área natural protegida ¿no? entonces pues eso es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Nomas para agregar a los comentarios que hacía el regidor Luis Héctor, eh miren y estamos platicando y tratando el tema aquí, tenemos que avanzar con el primer paso para poder seguir con todo lo demás que es el IMIP, y luego que tiene que ser planeación urbana, entonces, y luego también proyectar o bueno presentar este proyecto ante la SEMARNAT también para que tengamos otro candado más, pero aquí la idea es ir avanzando y no frenar el trabajo este que se tiene que llevar a cabo y empezar pues ya terminar con todas estas pláticas y negociaciones que se tuvieron con INSUS que están en toda la disponibilidad de apoyar y en su momento también van a poder usar el terreno ese para lo que estamos platicando no, para un parque municipal, pero no frenemos el trabajo que tenemos que llevar a cabo este por querer hacerlo en un mes o dos meses o tres meses o cuatro meses más, el tiempo va muy rápido regidores y aquí estamos proponiendo algo y vinieron y están de acuerdo, se revisaron por medio de los jurídicos de que el primer paso es el que se está presentando el día de hoy y el resto de los pasos, el cambio que tiene que hacer el IMIP ahorita como te lo menciona la directora jurídica pues es un paso que se tiene que hacer posterior a la aprobación que estamos viendo el día de hoy y la sola intención aquí es que se declare una reserva protegida, natural, ecológica, que evitemos que nos tumben los árboles y que generen esos desarrollo de los cuales tu platicas, esa es la intención de lo que andamos haciendo aquí, no le busquemos la excusa de no hacer esto y que avance por favor, yo creo que queda muy claro el tema ese, me gustaría que el tesorero Carlos Castro nos presente ya la forma también de cómo se pudiera pagar el convenio este, que se estuviera haciendo con INSUS, ya para que quede muy claro también el tema económico y financiero para resolver e ir avanzando en este tema ¿no? adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, continua: Ya por último presidente, dos propuestas; una, ver la posibilidad de que en esta administración se haga el pago en su totalidad de éstas 500 hectáreas para no comprometer a la próxima administración y pues para que no quede de una forma incierta este convenio porque no sabemos que continuidad o que, que le vayan a dar o que, más bien, si posteriormente la otra administración va a seguir pagando esas mensualidades que se están ahorita comprometiendo que serían 29 mensualidades ¿no?, por un lado y por otro lado pues cambiarle el uso de suelo a esas 17 hectáreas que se comercializaron, cambiárselas antes de aprobar este convenio yo creo que sí hacemos esas dos cosas, pagamos y nos comprometemos

a que en esta administración se pague en su totalidad las 500 hectáreas al instituto a INSUS, esa es una y la otra pues cambiar el uso de suelo a esas 17 hectáreas para que quede en su totalidad y ya con esa certeza que las quinientas hectáreas sean para uso exclusivo pues de un área verde ¿no? Área ecológica, eso es cuanto presidente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, a ver mi estimado regidor, tú crees que actualmente ellos teniendo el uso de suelo comercial, que no pudiesen haber construido anteriormente, ya lo tienen el permiso ese, ya está, bueno no lo tienen el permiso pero tienen el uso de suelo en ese sentido, esta como uso de suelo comercial, ya esta no se tiene que cambiar ni poner y lo tenían hace muchos años atrás, entonces, aquí lo que tenemos que hacer nosotros es ir viendo cómo evitamos ese tipo de cosas pero (no pueden construir presidente) ya, ya está ahorita actualmente así, entonces la idea es cambiar eso y cuando se, cuando se haga ya una reserva natural, protegida, donde no se pueda hacer ese tipo de construcciones y obviamente, pues tenemos aquí a los directores también de planeación y desarrollo urbano, donde, no sé, no se va a dar un permiso para que se pongan a construir ahí y aparte todo lo que andamos haciendo aquí es para evitar lo que estas platicando ahorita, y ahorita que mencionas de que ojala y se pueda pagar todo en esta administración pues a mí también me encantaría pagarlo es más de un solo pago y que se pagaría todo pero también tenemos otras obligaciones y responsabilidades y servicios que le tenemos que dar a la comunidad, mi querido regidor, tenemos que seguir bacheando calles, tenemos que seguir pavimentando calles, tenemos que seguir viendo por el alumbrado público, por la seguridad, por el deporte, por la educación y en lugar de pagarlo todo antes de que salga esta administración pues también poder usar esos recursos para darle esos servicios de los que te platico a la comunidad, en lugar de que se vaya todo al proyecto este del Centauro de la Frontera y de esa manera que una administración responsable que entre en la próxima pues que tenga la conciencia de que se tiene que seguir pagando esa, esa responsabilidad que tiene desde el 2010, es lo que andamos haciendo aquí ahorita mi querido regidor es resolver un problema que nos dejaron de administraciones anteriores, no queremos seguir pateando el bote, queremos resolver las cosas ahorita y ya.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, continua: presidente, estas dos empresas que son dueñas de estas 16 hectáreas, seguramente pues no han construido porque pues está en polémica, está en controversia esta situación, lo que es el INSUS con el ayuntamiento por eso no han

edificado_ estas 5,934 viviendas, esa es una y me gustaría saber quiénes son los dueños de estas 16 hectáreas.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahí viene, ahí viene los dueños también en el dictamen que te dieron y que sacaron y sí no lo tienes te lo pueden proporcionar ahorita, vienen los nombres de los dueños (No lo tengo he, no lo tengo) y si no me equivoco los mencionó Atanacio en la lectura del dictamen que se hizo para el proyecto este (pero no lo tenemos el dictamen no, presidente) Ahorita se los pueden entregar mi querido regidor, se los pueden hacer llegar, hubiera sido, hubiera sido bueno que hubieras venido a la previa el día de ayer, lo cual no lo hicieron y ahí hubieran podido tener la información y también te podemos llevar a que conozcas exactamente dónde están ubicadas esas 16, 17 hectáreas.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, continua: es que no se trata de que yo conozca, que la comunidad conozca, presidente, que la comunidad conozca (lo que pasa es que tú estás diciendo que no sabes dónde están ubicadas sí), pues, pero yo no estoy hablando por mí, estoy hablando porque la comunidad también se interesa, se interesa en saber dónde está localizada.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: y tú eres un representante de la comunidad mí querido regidor entonces hay que llevarte a que conozcas donde están ubicadas para que tú le puedas decir a la comunidad, sí te llegasen a preguntar.

El C. Regidor Propietario del H. Luis Héctor Mendoza Madero, continúa: Pero lo que yo quería es que no me lo dijeran a mí pues, es que lo dijeran públicamente

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Y públicamente está disponible la información para la comunidad.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, continúa: Pero no la tenemos, no la tenemos, ¿dónde están localizadas? no la tenemos, nadie sabe dónde están esas 17 hectáreas.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo te puedo enseñar, yo te puedo enseñar fácilmente como puedes encontrar y pedir la información mi querido regidor, si no has podido hacerlo hasta este momento, con mucho gusto te podemos llevar a catastro y te podemos llevar a sindicatura para que veas exactamente en dónde.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, continúa: No es un tema personal mío, es un tema que seguramente la comunidad desea saber.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Y con mucho gusto lo hacemos saber eh, no es un dato que esté escondido ni mucho menos, no. Con mucho gusto clarito y que se sepa exactamente donde ¿Por qué? porque cuando se declare área verde, donde no se pueda construir, pues ya no van a poder hacer nada, ¿si es que tienen la intención de construir casas habitaciones no? o hacer un desarrollo de lo que tu mencionabas, va a estar prácticamente prohibido hacer eso, ¿quién seguía eh secretario? bueno, está el tesorero aquí ya nomás con la presentación de él. Adelante tesorero.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: okey, okey vamos a darle el uso de la voz a la regidora Mary Rivera, Mary Carrazco, Marco Efrén y paco, paco.

La C. Regidora Propietaria del H Ayuntamiento, María Luisa Rivera González, expone: Buenas tardes o días compañeros, efectivamente yo estuve en la reunión de hacienda en el momento que yo pedí, no soy parte de la comisión, pero si pedí una factibilidad financiera que le agregaré ahí, le comenté a los compañeros que si se le podía agregar al dictamen que se le iba a hacer e igual hice yo un escrito, un oficio que fue llevado a tesorería a Carlos Castro Martin del Campo, tesorero municipal, donde me dirijo, por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo y de la manera más atenta, le solicito una factibilidad financiera en alusión de la compra del Centauro de la Frontera que se me especifique de la manera escrita, de cómo llevar a cabo el pago por la cantidad de \$35,700,000.00 pesos que en realidad \$37,583,539.00 pesos, ¿de dónde saldría esa cantidad? ya que esa cantidad no lo vimos en la ley de ingresos ni tampoco en el presupuesto de egresos, sin más por el momento, agradeciéndole de antemano su atención, me despido, quedando de usted esperando su respuesta favorable a mi solicitud, que hasta la

fecha no he tenido ninguna correspondencia de parte de tesorería, que fue el 20 de enero, después de la junta que se tuvo de las comisiones de hacienda y que estuve presente ahí y también quiero expresar que estoy de acuerdo en adquirir o recibir la condonación del Centauro de la Frontera porque es una oportunidad única para el beneficio de los Nogalenses, pero también que sean agotadas todas las instancias para poderlo pedir a la federación que se nos condone, creo firmemente que no se han agotado esta vía para adquirir este inmueble, tampoco he recibido detalladamente cómo se adquirirá esta propiedad con los recursos propios del ayuntamiento sin dejar otros aspectos de primera necesidad como lo es el caso de bacheos en las calles y no se diga servicio que prestamos a la comunidad de salud en esta pandemia, las obras que están inconclusas que se han hecho por medio de la SEDATU, que aún no se han equipados, esas, esos inmuebles que se nos donó por medio de la SEDATU lo que se hizo, gustosamente aclarando esta situación estaría de acuerdo en la participación de esta acción que se está proponiendo de esa manera pues yo, es lo que, creo yo, yo pedí una información de cómo se iba a pagar eso es, y hasta ahorita no se me dio, a mí no me llegó pues el dictamen como yo le dije a los compañeros, yo soy parte de un cabildo, que a lo mejor no soy parte de la comisión pero también mi voto cuenta y también yo quisiera exponer, no se si no va en el caso, porque si tenemos dinero no invertir un millón de pesos a tanques de oxígeno, que ahorita se nos está muriendo tanta gente aquí en el municipio, aquí en Nogales, Sonora, porque no invertir y así nuestro presidente Andrés Manuel lo está haciendo, ¿Porque nosotros no hacerlo para salvar una vida que es más importante? Es cuánto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mi querida regidora, eso es importante lo que tu platicas, pero no tiene nada que ver con esto, eso se puede ver en otro momento, el tema de comprar tanques de oxígeno y ver el tema del COVID y que nos interesa y tu estas consciente de ello que hemos trabajado a favor, apoyar a la gente y a la comunidad y hemos aprobado recursos por medio del FOPIN en relación a el apoyo a toda esa gente que ha sido contagiada y todo el tema de salud por el cual tu presides en la comisión y con mucho gusto vamos viendo, pero aquí es importante que te enfoques en el tema del Centauro de la Frontera (Estoy consciente de eso), y lo bueno que estas aquí presente porque si no recibiste la información, yo creo que queda muy claro, las dudas que tenían en cuestión de ciertos dictámenes y demás y obviamente se tuvo que hacer un cambio al final con la gente del director Iracheta y con la dirección jurídica, cual se explicó extensivamente aquí muy claramente, el cambio que se le dio al convenio, yo creo que es claro, y se los comento yo sé que estamos comprometiendo algunos recursos que se pudiesen invertir en otros proyectos pero tenemos la capacidad financiera y tenemos el buen manejo de las finanzas y a prueba de ella está la calificación que nos dio el ISAF, que nos dio un 84.2, es el

segundo municipio más grande del Estado de Sonora, del mejor manejo de finanzas públicas y aquí está el tesorero ahorita para podernos explicar la manera de cómo vamos a poder pagar este monto para poderle dar un beneficio a toda la ciudadanía, a todos los Nogalenses, lo que tu mencionas si es cierto tenemos que ir trabajando, pero a ver, tu mencionas de ciertas obras de la SEDATU del gobierno federal que no se han completado, esas ya está presupuestadas y hay un dinero ahí que no tiene nada que ver con el recurso del municipio para que se terminen y se trabajen y eso es parte de otro trabajo que tenemos que ir haciendo, así como muchos otros trabajos aquí dentro del servicio que tiene que ofrecer el gobierno municipal, aquí estamos hablando de un proyecto de un parque municipal, lo mencionaba ahorita el director Iracheta, puede ser hasta un parque estatal o federal, federal, perdón y pero este tipo de acciones es también para cumplir con las recomendaciones de la organización mundial de salud, ir mejorando la calidad de vida aquí dentro del municipio que es sumamente importante, no sé dónde le ven la negativa a la propuesta que estamos haciendo, pero pues miren es una propuesta que se hace ante el cabildo que todos formamos y obviamente hay diferentes puntos de vista, ideas, que posiblemente no coincidimos todos, pero creo que es una excelente propuesta que se está haciendo aquí, resolver un problema que había de muchos años atrás, de diez, once años atrás, que estamos nosotros resolviendo en esta administración, y como les digo la idea no es seguir pateando ese bote y dejárselo a administraciones futuras y si administraciones futuras estamos proponiendo que sigan siendo responsables y que manejen las finanzas públicas transparentes y de una buena manera, para que sigan pudiendo pagar los \$900,000.00 pesos mensuales que se están proponiendo que se hagan de aquí a tres años, para nosotros en lugar de que se pague antes de que salgamos en esta administración para poder hacer uso de otros recursos para otras obras como las que tu mencionas, entonces, no sé si haya otra duda en relación a lo que comentaste, pero yo creo que es muy importante que quede muy claro, muy claro lo que te estoy platicando y lo que te estoy explicando ahorita, porque se explicó y se platicó y se propuso y se planteó, muchas veces, muchas veces, entonces es importante lo que tú mencionas y lo que tu leíste ahorita en cuanto a tu propuesta con mucho gusto.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, María Luisa Rivera González, manifiesta: Yo lo único que quería que se diera por escrito de donde se va a sacar ese dinero.

El C Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahorita te va a explicar el tesorero y te lo puede entregar por escrito, tesorero, y ahorita le

vamos a dar el uso de la voz al tesorero para que te explique a ver si no te lo entregaron la información esa que estas pidiendo tú, adelante regidora Mary.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, María de la Luz Carrazco Reyes, manifiesta: Si buenas tardes, voy a ser muy breve, yo como Nogalense, como madre soltera, como mujer de la clase media trabajadora, que toda mi familia ha trabajado en maquiladora toda su vida aquí en Nogales, mi madre, platicarles de cuando yo era niña siempre nos llevaban a esparcirnos ahí, porque mi madre tuvo ocho hijos, entonces, yo me pongo en el lugar de muchas familias de la clase media trabajadora, que no tenemos en donde salir, en donde esparcirnos, que estamos reclamando que se rescate ya la pirinola emblemática, creo que esta hoy en nuestras manos, creo que todo ya se nos ha explicado en las previas, creo que no podemos seguir pateando el bote y creo que ya tenemos que quedarnos con este terreno, con este predio para todos los Nogalenses, que ya los hemos utilizado por muchos años, desde que yo nací, lo hemos estado utilizando, entonces por todas las familias que no tenemos acceso a irnos de vacaciones, porque piensan que estamos aquí podemos irnos de vacaciones, no. Yo llevo a mis niños ahí, a la pirinola, a la cascada que ya nos taparon también, y decirles que es muy importante, ya queremos, más por la pandemia salir a recrearnos, a estar en el ambiente, esparciéndonos ¿no? haciendo la carnita asada como decimos no, los Sonorenses, los Nogalenses, entonces creo que ya le dieron muchas vueltas, vamos a convenir, este convenio y muchas gracias, háganlo por Nogales, por las juventudes y por todos nosotros, muchas gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, tenemos aquí presente, bueno está el regidor Paco Paco, estaba en la lista, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Francisco Javier Mendivil Figueroa, manifiesta: Gracias alcalde, yo estoy de acuerdo y coincido con todos, coincido con Mary, con el Doctor, con todos, con Conchita, con todos y todos queremos lo mismo, yo pienso que en lo particular, que se hagan de las mejores maneras en cuestión legalmente, muchas cosas se pueden hacer ahí en el lugar de esparcimiento, hace días platicando con una autoridad, a lo mejor ese no es el tema pero va pegado con eso, platicando con algunas autoridades de la iglesia católica y coincidimos en que algún día se logre ese terreno para la ciudad y hacer un Cristo rey grandote como el que está en San Pablo, está en Tijuana, en Pachuca, en muchas partes, que daría una plus valía o un valor agregado mucho muy grande y se convertiría en el icono de Nogales, pero todo eso está bien, y todo

está bien, que vayamos o los que no vamos o no podamos ir o los que vamos más lejos, pero hay que hacerlo por el bien de Nogales, pero nada más hacerlo en la mejor forma, legal, como se ha ido haciendo en algunas cosas y a lo mejor quedan algunas ventanitas, algo no claro para algunos o no claro para otros, nada más aclarar ese punto y les damos seguimiento, no creo que el resto de los compañeros estén en contra, pienso que todos están a favor de que se hagan no, pero que se haga bien ¿no o no Conchita?, ¿estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo que se hagan bien? Entonces, que se haga en tiempo y forma y que se haga a la brevedad posible, estoy de acuerdo, coincido en las situaciones políticas que se vienen, que a lo mejor trunca esto, pero si no se puede pasar esta reunión, pues vamos lo analizándolo de nuevo, vamos lo analizándolo pero con todos los regidores, lo que pasa que ahorita todos somos de diferentes corrientes, pero a fin de cuenta somos gobierno y todos, como la regidora Mary Rivera, mi voto cuenta, pues el mío también y el voto de cada uno de ustedes, entonces, vamos escuchándonos, y que nos escuche el alcalde en otras reuniones previas para darle seguimiento a esto, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, está el regidor Marco Efrén, adelante.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenas tardes compañeros, voy a ser breve porque la verdad si me gustaría que el tesorero pues expusiera, para revisar este y tener más claro toda la situación, lo que sí que nos quede bien claro a todos los regidores, que somos representantes de toda la ciudadanía, del pueblo y que podemos perder una oportunidad de darle a los Nogalenses este patrimonio, porque es muy fácil patear el bote, estar sacando, estarle viendo tres pies al gato, estando buscando pretextos, pero lo importante es eso pues que tenemos todos diferentes puntos de vista, se dirime, se discute, se analiza, es lo importante pero aquí, que debe de quedar claro que es por el bien de los ciudadanos este patrimonio, que por tiempo atrás ha estado ahí estancado, entonces es momento, es un momento histórico para aprobar en beneficio de los Nogalenses, si no lo hacemos el mismo pueblo no lo va a reclamar, es importante que sea a favor, yo considero que es muy buena trabajo que se está llevando a cabo por todos y pues adelante, bueno pues, no sé si haya otra intervención para otro compañero, pero a mí me interesaría pues escuchar la exposición.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, también se encuentra con nosotros el ciudadano, Luis Duran de eco barrio, se

encuentra aquí nosotros también y está solicitando el uso de la voz, él es el que nos trae aquí las encuestas ciudadanas, también y nos gustaría que nos de unas palabras, los que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y siete en contra, el uso de la voz al C. Luis Duran, representante de Ecobarrio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Luis Duran de Eco Barrio, expone: Muchas gracias, primeramente un saludo, pues ya tengo rato escuchando sobre el asunto, las propuestas, las modificaciones que, que quieren pedir sobre los estatutos, pero si como ciudadano, pues pedirles que no prolonguen más lo que ya se ha prolongado muchos años, no se esperen a que digamos en una administración futura, pues veamos otro residencial que no es necesario en Nogales construido donde pudo haber sido una reserva natural, estaban hablando hace rato, de necesidades, de salud, que muchas de esas necesidades se pueden cubrir con un área ecológica, que nos ayude a filtrar el aire, que nos ayude a mejorar la calidad del aire, un espacio donde la gente pueda tener hábitos saludable para las personas, la ecología no solamente es un terreno, eso algo que nos ayuda a mejorar, tanto en la salud como en la calidad de vida y es algo que no tenemos aquí en Nogales y es algo que necesitamos, o sea no es algo que digan, ay vamos a tener este terreno nomas porque le hace falta a Nogales, lo necesitamos, es una necesidad que hay, yo como representante de Eco Barrio, somos un grupo de jóvenes que nos preocupamos por el medio ambiente, somos jóvenes que estudiamos y trabajamos, hay padres y madres solteras dentro de nuestra agrupación y nos tomamos el tiempo para cuidar el medio ambiente porque es en lo que se debe de invertir ahorita, no necesitamos otro tipo de inversiones, cada año hay inversiones en industria, hay inversiones en infraestructura, en urbanización, en salud, pero en ecología, ¿cuándo? en el medio ambiente ¿Cuándo? es lo que necesitamos y lo necesitamos ya, no de aquí a otra administración, no de aquí a otro año o a otros diez años, que es lo que ya lleva más o menos lo de la pirinola, ya desde muchos años atrás se viene tratando lo que es ese tema, entonces si ahorita está la oportunidad de poder asegurar toda esta zona, de poder dar el primer paso, que sea para que durante esta o futuras administraciones ya se pueda empezar a resguardar este territorio, sobre todo controlar el acceso, porque no sé si han dado una vuelta para allá, yo voy muy

seguido, o sea hay veces que hay tiradero clandestino, hay personas haciendo actividades ilegales desde adentro de esos territorios, urge tener seguridad como control de acceso, mantenimiento, limpieza sobre todo. Si es una zona que ya se usa por los Nogalenses como un área recreativa, ¿Por qué no empezar a controlarlo? ¿Por qué no resguardarlas desde ya? Esto es lo que necesitamos, ciertamente o sea, si tienes ustedes que hacer su planeación y ver cosas a futuro pero pues ahorita es el momento de asegurarlo, ahorita estaban mencionando que, que puede pasar si en otras administraciones también se puede votar y se puede quitar como reserva ecológica, eso no va pasar, eso no va a pasar y yo como representante de mis compañeros y de la agrupación que nosotros tenemos, se los podemos asegurar porque en el momento que ustedes le digan a Nogales, esto es de ustedes. Lo vamos a defender a capa y espada y sí nos tenemos que ir amarrándonos de los árboles, lo vamos a hacer, pero eso se tiene que hacer ya, ahorita está la oportunidad, está el momento, está la disposición ¿no? Nunca nos habían, nos había tocado que se hiciera una asamblea como esta ¿no?, no sé si ustedes pero pues para mi es político, uno no anda en eso tampoco, ese es el momento pues, el aquí y el ahora, ahorita no importa el que paso o el que se pudo haber hecho o el que se debió haber hecho o el cómo se debió haber hecho, si no lo que se va a hacer ahorita, aseguren la zona y ya después ven como lo van a hacer, primeramente hay que tener seguro que ese pedazo no se va a convertir en algo que Nogales no necesita, lo que necesitamos ahorita es un área verde, necesitamos un pulmón, lo que necesitamos es una zona protegida donde se pueda contrarrestar todo el daño que se le ha hecho al ecosistema, ya de urbanización, de industria, de todo tenemos muchísimo y no lo necesitamos, lo que necesitamos es trabajar en lo ambiental, resguardar una zona que nos ayude a respirar mejor, que mejore la calidad del aire, que nos ayude a mejorar nuestra salud, nuestros hábitos, la convivencia y sobre todo el calentamiento global que tenemos ¿no? muchos dicen que el calentamiento global no llega para Nogales, pero llega el verano y todos se están quejándose, el ya mini Split, el abanico no son necesarios. Dígame señor.

El C. Regidor Propietario del H. ayuntamiento, Guillermo Enrique Cruz Davison pregunta: ¿De dónde eres?.

El C. Luis Duran de Eco Barrio, pregunta: ¿Cómo? Perdón.

El C. Regidor Propietario del H. ayuntamiento, Guillermo Enrique Cruz Davison pregunta: ¿que si de dónde eres? ¿Originario de aquí de Nogales? ¿Dónde trabajas? ¿Qué si dónde trabajas?.

El C. Luis Duran de Eco Barrio, continúa: yo soy estudiante de la UNISON, soy estudiante de la UNISON y trabajo en una clínica de adicciones, bueno, hago voluntariado ahorita. Entonces la calidad de vida de los Nogalenses se ha deteriorado mucho porque no tenemos áreas verdes, nosotros nos hemos dado a la tarea de crear pequeños pulmones, pero no son suficientes, ¿Por qué? porque los pulmones que nosotros creamos tienen que ser en zonas privadas, no podemos hacerlo tanto en zonas públicas ¿Por qué? porque llega la urbanización y los árboles que plantamos, adiós, o le hacen re ubicación. Ahorita estamos realizando nosotros una revisión sobre los árboles que fueron trasplantados del periférico, que hasta ahorita en el conteo que llevábamos, el 30 % están muertos, entonces urge tener una zona donde nadie vaya a meter las manos, donde no metan maquinaria, donde no vaya a ver construcción, donde no vaya a ver urbanización, ¿Por qué? porque no sirve de nada estar plantando árboles cada año, si estos árboles no se logran, no sirve de nada remover estos árboles, si estos árboles se van a morir, ¿sí? necesitamos tener esta área y no solo en cuestiones del aire, un área deportiva, puede servir como un área deportiva, si lo convertimos en parque ecológico, va a fomentar mucho lo que son las actividades sanas, como lo mencionaban ahorita, hacer un camino para las bicicletas, para realizar algún otro tipo de actividades, caminatas, es muy beneficioso para la gente, hay mucha gente en Nogales no lo hace porque no hay donde, no tenemos ciclo vías, bueno, ya va a ver en el periférico, pero no en toda la ciudad, no hay un área donde se pueda practicar este tipo de deporte ya a mayor escala, la unidad está cerrada, o sea temas el tema del coronavirus y nos puede llegar más virus si no se mejora la calidad del aire. Entonces, podemos, bueno pueden ustedes, porque ustedes son los que toman la decisión, yo como ciudadano les hago la petición y de todas las personas que vengo a representar, ósea, resguarden la zona, ahorita es el momento, y es lo que necesitamos asegurarla, ya asegurándola, entonces se puede trabajar en un proyecto, en el proyecto de parque ecológico o en algo muchísimo más grande, y hasta les puedo asegurar que si se reserva nosotros vamos a estar al pendiente, nosotros mismos podemos ir y plantar los árboles en esas zonas, no hay muchas zonas como les digo donde podamos plantar, ya teniendo asegurada ahí, nosotros podemos tener la seguridad de lo que nosotros vayamos y sembremos ahí va a estar y nadie nos lo va a ir a tumbar, nosotros mismos podemos dar el mantenimiento, solo les pedimos eso, aseguren la zona, asegúrenla ya , no se esperen otros diez años.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Luis Duran, representante de Eco Barrio, y pues nos entregaron aquí, yo creo más de 1309 firmas, si no es que llegándole a las 2000 firmas. Adelante, secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, manifiesta: Yo voy a leer un comunicado que me hicieron llegar, también. El frente ciudadano para la justicia ambiental, está a favor de la aprobación de esta propuesta para ampliar el área natural protegida de la pirinola, solicitan tomar en cuenta que el acuerdo se establezca en las condiciones para garantizar que inicien los trámites para registro ante SEMARNAT, al mismo tiempo que el uso de suelo, y al mismo tiempo que el uso del suelo sea bien definido, y así la ciudadanía confíe que no habrá revocaciones posteriores, que sea un sí, pues nos importa más el beneficio, pues nos importa más el beneficio a corto y a largo plazo que traerá esa área natural para un bien colectivo, es un tema de salud pública, sustentado en la constitución y en las leyes y tratados internacionales, el reglamento de equilibrio ecológico que hemos demandado y que no se ha elaborado, les daré el instrumento jurídico necesario para la protección también, trabajemos en ello, estamos para coadyuvar esfuerzos por un medio ambiente sano para todos, ánimo y que Dios los ayude. Vamos a darle el uso de la voz a David y ya para.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, bueno compañeros, sí ustedes no hablan y no conocen bien del tema pues “ya es su boleto” como decimos ¿no? Venimos a trabajar y si tenemos que estar 1,2,3,4,5 horas aquí, lo vamos hacer ¿verdad? porque no venimos a que nos limiten el tiempo, este es un tema de interés general, gracias eco barrio, los conocemos, nos conocemos, soy el presidente de la comisión de la restauración ecológica, se lo que están haciendo verdad, también el frente ciudadano para la justicia ambiental, por supuesto que los conozco y por supuesto que hemos trabajado con ellos coordinadamente con ellos en todos los temas ecológicos y coincidimos en términos de que queremos esa área natural protegida, aquí el punto medular es lo que hemos hablado durante horas, durante un par de horas, en términos de que queremos que se asegure, así como lo dijiste compañero, que se asegure ese, esa área natural protegida y ver otros temas de fracciones de terreno y ya todo lo que hemos visto, de verdad quiero hacerles patente y ustedes saben que estoy, siempre he estado abierto y en muchas, en algunas reuniones que hemos tenido en sesión comisión de preservación de reserva ecológica, han sido invitados al, tanto el frente como ustedes y las organizaciones protectoras de animales, en estos términos estamos analizando la complejidad de este tema, y la complejidad de este tema lo que vemos, es solucionar de raíz, de manera profunda, no con argumentos a veces que nomás es decir, vamos a probar una cosa para que mañana ya no la tengamos compañeros, hay que ver las cosas con futuro, ver la ciudad, no de tres años o ver una ciudad de ocho meses ahorita que nos quedan, de administración, queremos ver una ciudad a mediano plazo y a largo plazo para

efecto de que las familias disfruten como ustedes bien dicen, esta superficie de terreno 500 hectáreas, hemos estado hablando de ese tema y por supuesto que estoy de acuerdo con las organizaciones ambientales en que queremos esta área a natural protegida, tengo algunas dudas que ya las plateé que ya las puse a consideración y eso es lo que les puedo decir, o sea cuentan con la comisión de preservación de reserva ecológica, pero hay que hacer las cosas de manera muy pulcra, de manera muy, con un proceso muy claro, para efecto de que ya está esta porción de terreno quede debidamente registrada también ante SEMARNAT, ante la dirección de áreas naturales protegidas para que lo emite el decreto correspondiente y ese decreto, compañero, debe de estar registrado en el registro público de la propiedad. Todo ese tipo de datos y algunos más, son lo que estamos analizando, entonces cuenten con un servidor y la comisión de preservación ecológica y a ver qué pasa ahorita que sometan a consideración esto, porque después vienen otros tipos de procesos en este mismo tema.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias Regidor. Se encuentra el tesorero aquí con nosotros para explicar el tema financiero. Los que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y siete en contra, el uso de la voz al C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Bueno, buenas tardes a todos, por fin me toco hablar, ahorita no veo aquí al regidor Luis Héctor, nada más para comentarles, la propuesta que él hacía de que se pagara todo en una, en esta administración y como bien dice el alcalde, pues no se puede pagar en siete meses lo que se dejó de pagar en diez años, de otras administraciones, no es viable financieramente, pagar de aquí a septiembre los 35 millones, que sí no se llegara el acuerdo, no son 35 millones, son más de 90

millones, si no se acuerda, se adeuda, como la deuda nuestra sería de más de 90 millones que eso es bien importante aclarar, ¿no?. Y en el caso, para la regidora Mary Rivera, pues no la veo tampoco, pero le hicimos llegar a secretaría la contestación de dónde íbamos a obtener los recursos para financiar o pagar este convenio, entonces, no se lo hice llegar personalmente a ella, pero se lo hice llegar a nombre de todos los regidores o en el mismo escrito para que fuera la misma información general, ¿no? Pero bueno, nomás era una aclaración de eso, ¿no? Bueno, el pago de la compraventa, el monto total que quedaría para el convenio sería de \$37,583,539.00 de pesos, el convenio como ustedes lo han leído, pues habla de un 10% que se daría como anticipo, serían \$3,758,353.00 pesos y el resto se pagaría en 36 parcialidades, bueno, esto es un formato nada más, informativo, aquí está el resto que es la diferencia entre los 37 millones y el anticipo los 33 millones divididos entre 36 meses, darían \$939,588.00 pesos mensuales, eso es lo que se les propone en el convenio, estas partidas, del 10% y los pagos mensuales de aquí a diciembre, nos dan alrededor de 13 millones de pesos, esos 13 millones de pesos como lo puse en el escrito, le estaríamos dando suficiencia presupuestal con dos partidas que actualmente no se requieren que son las ADEFAS y las que son las de LAUDOS, esas dos partidas me dan esa cantidad, un poquito más de esta cantidad, las ADEFAS son pagos de proveedores de otras administraciones, teníamos provisionado o presupuestado alrededor de 8 millones de pesos, más 7 millones y fracción de LAUDOS, entonces, con esas dos partidas, le damos suficiencia presupuestal, eso es en papel, es el documento, en que partidas pudiéramos aplicar estas cuentas por pagar a corto plazo, el lado financiero o el lado de flujo, lo tenemos cubierto también, ahí también en el escrito les mencionaba que tenemos remanentes de meses, de años anteriores los cuales están en bancos, en bancos tenemos suficiente en cantidad para pagar este 10% y por supuesto la cantidad mensual a partir de la fecha en que se apruebe el convenio, porque pues dependerá en qué fecha se apruebe aquí y en el congreso, porque todavía que el congreso también lo valide no, entonces si se da en un mes, dos meses, pues a partir de ahí empezaremos a hacer los pagos, entonces financieramente, tenemos capacidad, presupuestalmente tenemos esas dos partidas, no tenemos que tocar cualquier otra partida de obra o de servicios públicos o de seguridad, que pudiera afectar la operatividad del municipio, entonces, esa es una buena opción, tendrían que autorizar también, que así viene en la propuesta, esa transferencia de partidas de ADEFAS y lo que es laudos a una cuenta que se llama, pagos, cuentas por pagar a corto plazo. Entonces esa es la forma de solucionar y darle la respuesta a las dudas que tienen de cómo pagarías este importe ¿no? pues, básicamente eso es la propuesta no es complicada, es muy sencilla y, sobre todo, tenemos recursos para pagar ¿no? no habría ningún problema, no comprometeríamos ningún gasto operativo de la ciudad. Entonces, no sé si tenga alguna pregunta sobre este punto. Regidora Rivera, nomas, ahorita que comenté no estaba aquí, de la carta que me hizo llegar, le ofrezco una disculpa,

pero hicimos una carta que se la hizo llegar el secretario donde mandé esa información, se la enviamos a todos, y ahorita lo confirmé con el secretario, y me dice que si se la hizo llegar de cómo íbamos hacer frente o de que partida íbamos a tomar los recursos para el pago del convenio, entonces, no sé si le llegó o igual ahorita se la, Héctor, la carta, si, por favor. Ahí se lo voy a explicar brevemente.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En el chat de regidores, ahí también esta, ahí también está la propuesta.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, expone: Bueno, bueno, mientras aparece regidores, nomás explico rápidamente, se va a utilizar dos partidas, la partida de ADEFAS y la partida de LAUDOS, esos laudos regularmente no se presupuestaban porque no hay necesidad, los laudos se pagan porque es una instrucción de un juez, no lo tengo que tener es una partida particular pero así sindicatura, pidió en su presupuesto esa cantidad de laudos, entonces hablamos con sindicatura y les dijimos, sabes que esas partidas no las requieres y los ADEFAS, pues, que se esperen a pagarle a proveedores de otras administraciones porque esto tiene prioridad, entonces, dejaríamos de pagar ocho millones a proveedores que vienen de dos, tres administraciones hacia atrás y los LAUDOS los pagaríamos como los vayan requiriendo ¿no? cuando ya nos llegue la instrucción de un juez, pues, ya empezaríamos a pagar eso pero no es una regla, que todos los meses nos lleguen LAUDOS, ¿no?, con esas dos partidas le damos suficiencia presupuestal y tenemos remanentes de ejercicios anteriores, que eso se refleja en bancos, que actualmente tenemos, pues más de 100 millones de pesos de saldo en banco, no todo lo es disponible para gasto corriente pero tenemos saldos muchos más altos que en muchas administraciones anteriores, estamos haciendo reservas para contingencias como fue lo del SAT que tuvimos que pagar, otras demandas que nos han llegado, que nos han heredado y que las hemos venido pagando, eso es muy importante, y esto es otra de las herencias financieras que nos dejaron otras administraciones y que también tenemos la obligación de resolverlas, cuando menos esta administración es lo que estamos tratando de hacer, aunque no sean generadas por nosotros, como es una entidad que continúa a través del tiempo, tenemos que pagarla, no podemos voltearnos y no pagar compromisos. También había otro punto, lo del ISAF, ya lo hemos platicado, este adeudo esta observado por el ISAF, y pues es una observación no solventada, precisamente porque en los diez anteriores, nadie de otras administraciones ha hecho algo para resolverlo, tenemos que resolver esa observación y la única forma de solventarla es convenir pagando, hacer el inicio de una solución, no me piden que lo liquide de un solo pago, pero que si empieza a abonar, para poder solventar esa observación y eso es parte por lo cual que no

podemos subir, subimos mucho en calificación pero es mucho de las marcas o de los puntos negros o rojos que están en la cuenta pública. Entonces, esta es la carta que le mandamos regidora el 22 de enero del 2021, y al final el principio es puro, son puros antecedentes, si te vas casi a las ultimas hojas por favor. son todos los antecedentes, ahí viene lo de la observación, aquí viene la calendarización de pago del pasivo registrado a corto plazo, es el adeudo registrado el 10%, 3 millones 939 mil cada uno de los meses y ahí viene, el marzo, lo corrí a partir de febrero 2021 en adelante, , aquí esta lo que les comentaba ahorita, el acuerdo de transferencias compensadas por la cantidad de \$13,054,000.00 para dar suficiencia presupuestal al capítulo 9,000 que es de deuda pública por concepto de amortización de pasivo a corto plazo, afectando el capítulo 3,000 que sería la partida la 39401, que son laudos laborales, ahí viene la unidad responsable y la otra el capítulo 9,000 también se aplicaría el 9,000 pero de deuda pública, partida 99101 que son las ADEFAS, y eso está en la unidad responsable 0505 que entra en la dirección de egresos y contabilidad que es tesorería, o sea, tesorería cedería esa partida y sindicatura la otra parte, de nuestros presupuestos, para darle la prioridad que merece este caso, ¿no? y por otro lado es lo que decían los ingresos presupuestarios adicionales y o excedentes del 2020 nos ha permitido generar un flujo positivo de recursos al cierre del ejercicio, los cuales pues nos permiten hacer frente a las obligaciones de deuda registrada como es el caso que nos ocupa no, entonces nada más recalcando ya sé que lo han dicho mucho pero es muy importante, no es nueva deuda es una deuda ya generado está desde el 2010, estamos simplemente buscando la forma de cómo pagarla y como pagarla y destrabar que para que se puede iniciar el proyecto que el alcalde y ustedes autorizaran en el futuro, para qué esa área pues sea usada para los fines que, ecológicos, recreativos, etcétera. Entonces pes básicamente esta es la carta que les hice llegar y creo que con eso le contesto regidora Rivera la duda y una disculpa por no hacérsela llegar directamente.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le doy el uso de la voz a la regidora Edna Soto y después Regidora Victoria.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Bueno, buenas tardes si yo pedí el uso de la voz hace rato se me negó pero bueno todavía creo que estamos en el mismo tenor aquí porque este documento que si nos llegó hasta anoche nueve, hasta anoche nos llegó eh este viene en los lineamientos la letra F, si bien lo mencionamos en el documento que presentamos los regidores pero quedó inconcluso no se nos dio una respuesta, el lineamiento F dice No realizar ninguna acción Judicial para ejecutar el Centauro de la Frontera, en materia de construcción de vivienda, salvo excepción hecha que las

partes se reservan sus derechos sobre el contrato de transacción, entonces, creo que esto me lo tendría que contestar Jurídico, esto viene el documento que nosotros acabamos de presentar que lo leyó la compañera Jovana, entonces yo sí quiero una aclaración en este punto. Si bien no le atañe al tesorero creo que jurídico me lo tiene que contestar, y antes que, por que luego me da mucho trabajo que me den la voz, están personas aquí que son personas ambientalistas, está el joven universitario, quiero que sepan que nosotros, yo como una persona Nogalense, regidora estoy de acuerdo en que necesitamos una reserva natural eh si ustedes averiguan mi curriculum, eh soy una persona que no he hecho mucho barullo en ese aspecto, pero soy una persona que estoy peleando porque la bellota no desaparezca y tengo plantadas más de cien bellotas, están chiquitas duran mucho es muy difícil conservar una bellota, entonces no me pueden decir a mí que estoy en contra de un área que los Nogalenses necesitan, pero sí quiero dejar muy en claro que las cosas se hagan bien, yo ayer ya que tanto se mortifican por las previas, ayer en la previa yo les hice saber que como se han venido dando las cosas no me gusta y las cosas tienen que estar bien, bien hechas bajo la ley y que todo Nogales lo sepa, que todo que va a quedar esta reserva pero que esté todo bien hecho, es cuánto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora nos puede decir exactamente qué es lo que está mal hecho.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Edna Elinora Soto Gracia, responde: No, de aquí no, yo aquí les estoy hablando de la historia no dije que de aquí para allá si no que cosas en la historia hay cosas muy inciertas, como convenios que se realizaron, si quiere lo vuelvo a mencionar ayer lo dije en la previa.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No, no es necesario nomas yo creí que tenías algunos puntos en específico que tu decías que estaban mal y que estabas en contra, no en contra de la reserva ecológica si no en contra de cómo se está llevando a cabo este procedimiento y si nos puedes hacer saber cuál es tu.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Me interesa mucho la letra F que se aclare por favor, ese lineamiento de la letra F, no sé si el Jurídico me lo podría explicar, o el mismo tesorero no sé.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, comenta: Creo que es tema de Jurídico.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: De jurídico, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la Licenciada Silvia Baqueiro.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mientras se prepara la directora jurídica, pues en ningún momento no hemos visto la manera de hacer mal las cosas, sino siempre y en todo momento y cualquier procedimiento la instrucción es, específicamente a la directora jurídico es hacer bien las cosas asegurarte que no nos vaya a pasar algún detalle en cuestión que quede bien establecido y que se genere los candados necesarios para eso está aquí con nosotros el día de hoy para aclarar cualquier duda que tengan cualquiera los que formamos parte de cabildo, le agradezco a los de Eco Barrio a las demás personas que están aquí presentes también viendo sobre el tema pero pues aquí la idea es hacer las cosas bien obviamente generar un parque municipal, donde todo mundo pueda disfrutar, tener un lugar protegido, un lugar donde haya reglamentos, donde haya seguridad, donde no peligre nadie que vaya a andar por allá y esa es prácticamente la instrucción no. Se pudo haber firmado el convenio mientras estaba aquí el director de INSUS, pero pues desafortunadamente se tuvo que ir, porque tuvo que viajar a Hermosillo a su vuelo no, que no se le fuera su vuelo. ¿Lista Silvia? Adelante.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Bien, mientras nomas buscan la hoja del tema financiero alguien más tiene alguna pregunta nada más para terminar mi presentación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Su pregunta es del tema financiero ok, le damos el uso de la voz a la regidora Victoria.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Sí buenas tardes, ya buenas tardes verdad ya es tarde, este por lo que yo estaba, estoy escuchando es que los regidores, nosotros los regidores si

estamos inconformes por la manera en que, no se nos da en tiempo y forma los documentos. Nos dieron un montón de documentos que se refiere a todo este problema del Centauro, entonces nosotros no lo podemos leer menos analizar de un día para otro, pero lo que yo estoy viendo aquí es que estamos inconformes algunos regidores porque no se agotaron a las instancias que teníamos que haber ido a ver cómo nos podrían ayudar para pagar esto, porque están hablando, de que no hay que patear el bote, cuando se está dejando una deuda a la otra administración que viene, eso es patear el bote dejar la deuda a la otra administración. Entonces es lo que yo no estoy en contra como está aquel muchacho que hablo ahorita, yo no estoy en contra en la reserva, reserva territorial y que se haga muy bonito, el cerro de La Pirinola, que se hagan las bancas, la ciclovía, no estamos en contra que quede muy claro, estamos en contra de cómo se hacen las cosas. Nosotros decíamos que se formará un grupo y que fueran, bueno ya no fueron, vino el de INSUS, pero antes porque no pedirle la ayuda al grupo parlamentario de los diputados que nos ayudarán a que nos ayudarán a condonar. Del partido parlamentario para que nos ayudaran a condonar esto o que nos ayudaran a pagar, buscar la forma, eso es lo que pasa que no se agotaron las estancias para visitar para que nos ayuden a qué se resolviera este problema, que nos ayudarán a que se respete resolviera. El apoyo de ellos, yo por ejemplo me comprometo a pedirles el apoyo para que, no endeudar a la otra administración que venga. Ellos sabrán de donde, ellos sabrán de dónde, pero si podemos pedirle ayuda y que ellos nos ayuden a resolver este problema y lo más pronto posible, no es que no queramos otra vez se lo repito porque es muy importante para los Nogalenses como dijo Mary que es muy importante también te lo vemos nosotros así, o yo personalmente lo veo igual importante o más, pero hay que agotar las últimas instancias y yo no digo que lo estén haciendo mal a la mejor lo están haciendo bien, pero no nos dieron la oportunidad de pedir la ayuda a los diputados que nos echen la mano. Para poder que nos ayuden a pagar esta deuda, pero si el tesorero dice que no, pues ellos que le responda.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Pues es que está mal regidora a usted se le ha explicado varias veces, no en esta junta, no estamos dejando deuda y yo no sé cómo explicarle, esta deuda ya la tenemos.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: No, si también entiendo eso.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: No, o sea, pero permítame la deuda ya la tenemos. Estamos tratando de bajar la deuda,

cual es la parte que estamos mal pues, o sea financieramente estamos haciendo lo correcto, o sea, entonces, la deuda si no hacemos nada, usted le va a dejar 90 millones de deuda a la siguiente administración no le va a dejar 30 le va a dejar 90 nomás es sumar y ver cuánto se le deja a la siguiente, pues usted estaría haciendo un daño (no se la estamos dejando, tesorero) claro que sí.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Tesorero porque usted dijo que esta deuda no la estamos dejando nosotros hace unos momentos (por eso) No, pero usted dijo que esta deuda ya está, entonces nosotros no la vamos a dejar.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: No, pero usted está diciendo que no quiere que le dejemos deuda a las siguientes administraciones y se está contradiciendo, la deuda ya está si no se aprueba este tipo de convenio, la deuda va a salir subir a 90 millones de pesos y no le va a dejar 30 le va a dejar 90, o sea le va a subir 60 millones a la próxima administración financieramente eso es una calamidad si lo hace entonces se han agotado todas las instancias y he participado obviamente el alcalde, la síndico son los que más han empujado esto, pero por supuesto que hemos hecho todas las gestiones el director del INSUS les acaba de explicar que no es posible condonar, es daño patrimonial para INSUS, INSUS no le puede perdonar la cantidad de quítame 30 millones, lo meten a la cárcel al director de INSUS, no es tan fácil nomás decir que se puede hacer o sea tenemos más.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: No, yo estoy hablando de pedirle ayuda a los diputados.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continúa: Los diputados no van a hacer nada regidora, hay que ser realistas, bueno me estoy metiendo a otros asuntos yo nomás venía en cuestión financiera, para decirles que es viable si ustedes no aprueban va a ser responsabilidad de los que no aprueben de dejar una deuda mayor a las siguientes administraciones es una realidad aunque algunos no lo quieran entender es una realidad, entonces financieramente van a afectar a la ciudad y ecológicamente en el tema que ya se discutió ampliamente pues van a diferir algo que ésta administración puede resolver, o sea porque no resolverlo de ahorita, o sea, porque no le pedí ayuda a los regidores, a los diputados voy a bloquear esto, no tiene sentido pero bueno es decisión de ustedes.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Okey gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la Síndico municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Bueno, en base a lo que comenta la regidora si obviamente es importante gestionar ante otras instancias como comenta ella, pero el primer paso es este sigue siendo este, porque sin este paso no podemos ir a la SEMARNAT o no podemos ir a otra instancia a que pues a lo mejor y nos ayuden a pagar la deuda, no es imposible, yo creo que aquí no hemos tenido nosotros imposibles, lo que otros gobiernos lo habían visto como imposible en el tema del Centauro, lo estamos queriendo realizar nosotros y ha sido mucho trabajo, mucha gestión, muchas idas y vueltas, mucho pelear por Nogales porque hasta en el INSUS, ellos nos decían va a ser así el convenio, no a Nogales no le conviene, va a ser así por favor, y entre el ir y venir se llegó a este, a este documento tan importante, que siguen buscando la manera ustedes de cuestionar, que si porque en dónde están las propiedades vendidas, que si porque equis o ye, pero no es que le dimos la información a destiempo regidora, desde noviembre se pasó a comisiones y si usted no se da a la tarea regidora de hacer su trabajo y de ir a sindicatura o de ir a jurídico a aclarar sus dudas, ese no es nuestro problema y si no se da a la tarea de ir a las previas igual no es nuestro problema. Yo creo que aquí se trata de protagonismo más que otra cosa, pero bueno. Yo creo que está muy claro y es importante también, pues pasar a votación y que la votación se diga quién vota favor y que quede asentado en actas y quién vota en contra, eso sí le pediría yo al secretario por favor, muchas Gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias sindico, bueno nada más para agregarle a los comentarios que hace la regidora Victoria es cuestión de ella pues quiere gestionar ante los diputados y el Congreso del Estado, diputada digo regidora nunca se te ha dicho que no puedes pedirle la ayuda a los diputados, es más hemos buscado la ayuda de los diputados mucho, mucho hemos buscado la ayuda de los diputados, si tú tienes la manera de cómo hacer que los diputados te ayuden a pagar esta deuda o a reducir esta deuda adelante, adelante tú así como cualquier otro regidor si tienen la posibilidad de conseguir recursos con algún diputado local, Federal, bienvenida la ayuda eh,

nunca se te ha dicho que no, no te pueden ayudar, no te pueden apoyar cada quien es de voluntad ir viendo a ver quiénes pues si quiere hacer las cosas bien, o quienes no les interesa mucho y quienes quieren seguir pateando el bote. No es cierto eso lo que tú dices que patear el bote es dejarle una obligación a una administración que siga, no pues si siempre se les dejan obligaciones a muchas administraciones y lo que andamos haciendo aquí es cumplir, en esta administración lo que hemos hecho es cumplir con las obligaciones que tenemos, las obligaciones que nos dejaron, el desvío de recursos federales que hicieron en administraciones pasadas hemos pagado todo esto en esta administración, llevamos arriba de 50 millones de pesos de pagos al SAT por malos manejos de finanzas públicas de administraciones pasadas imagínense lo que pudiésemos haber hecho con todo ese dinero y nos hubiera alcanzado para este proyecto también, pero pues tenemos que ser responsables e ir viendo ver también que nos dejaron los anteriores para ir limpiando y sanando las finanzas públicas y eso es lo que venimos haciendo, este, este detalle aquí de lo que estamos viendo el día de hoy es una observación del ISAF si lo resolvemos vamos a ir mejorando todavía más la calificación que tiene el municipio, y si la dejamos y seguimos pateando el bote, pues no vamos a ir mejorando la calificación porque, porque estamos siendo, bueno si sucediera de esta manera seríamos irresponsables en no resolver un problema y una observación que tenemos por parte del ISAF. Entonces, ya no sabemos cómo más de explicar el tema porque van días, y días, y días, y sesiones, y sesiones, y sesiones, entonces, yo creo que ya es momento y tiempo de ver a quién realmente le interesa este, aprobar esto y a ver a quién no, y vamos avanzando porque tenemos muchas, muchas cosas que hacer se debatió el tema lo suficiente, estaba la persona indicada aquí, para resolver cualquier duda que tuviese cualquier integrante de cabildo y tenemos a las personas indicadas aquí también, sentadas aquí con nosotros para ir viendo si hay alguna, otra duda al respecto del tema que estamos tocando pues ésta tarde no. Así es que secretario no sé si haya alguna otra inquietud ahí de colaborar en cuestión del tema.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No sé si alguien más tenga alguna pregunta. Le damos el uso de la voz a la Regidora Victoria, si le pueden acercar el micrófono, por favor.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Voy a contestar a lo que dijo el presidente. Lo que pasa es que yo nunca oí que dijeran que les pidieron ayuda a los diputados y a mí se me ocurrió, que pidiéndole la ayuda a los diputados nos podrían ayudar con la deuda nada mas no es que estoy en contra ni que este mal lo que están haciendo, pero yo nunca oí que le hayan pedido ayuda algún diputado, eso es lo que me hice ahorita estaba

pensando y dije nunca oí que le pidieran ayuda a los diputados para que nos ayudarán en este problema. Eso era todo nada más.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Y te hago el comentario de nuevo tú puedes mover y gestionar e ir viendo con los diputados, con diputados federales.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, María Victoria Araujo Quintero, continúa: Si de hecho yo tengo el apoyo del grupo parlamentario me están brindando el apoyo para poder buscar esos recursos, pero como ya ustedes ya traen a la mesa de que hay que votar en contra o que votemos para que siga adelante este problema pues.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mi querida Regidora hay muchas cosas que se tienen que hacer dentro de las obligaciones que tiene el Municipio, los servicios que tenemos que darle a la comunidad, si tienes la posibilidad de que ese grupo parlamentario te ayude a conseguir más patrullas, a pavimentar más calles, a conseguir más alumbrado público, pues adelante y si nos pueden ayudar con este de conseguir un dinero para aportar a la causa, pues encantados de la vida de trabajar con ellos, pero en este instante no está la propuesta, entonces tenemos que ir viendo a ver cómo lo hacemos nosotros mismos como ayuntamiento, y ahorita que te lo platicó el tesorero, pues tenemos la suficiente capacidad para poderlo hacer y poderlo llevarlo a cabo, ok no sé si haya otro comentario, adelante secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No hay algún otro comentario, no sé si jurídico tenga algún otro comentario ya para cerrar. ¿El uso de la voz Regidor? Adelante por favor.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Francisco Javier Mendívil Figueroa, manifiesta: Una sugerencia por último alcalde, si lo manda a comisiones unidas y por último se analiza otra vez de vuelta, digo es una observación, es una propuesta. Yo pienso que no nomas Mary Carrasco manda aquí, todos mandamos, todos decidimos el voto, Gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Cuál fue su comentario Regidor?.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Francisco Javier Mendivil Figueroa, manifiesta: Que si por último viendo tanto debate, viendo que coincidimos o si no coincidimos, si lo manda comisiones unidas y le pegamos un analizada, por último, pero todos juntos de una forma o de otra y ya lo traemos en pleno pues a lo mejor, mejor planchado, esa es mi propuesta no se usted alcalde.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Lo que debemos hacer aquí es mandarlo a votación mi querido regidor y si ya no llega a pasar la propuesta, pues ya se tuviera que analizarlo, pero ya nos estaremos dando cuenta también, de quién estará a favor, quienes están en contra y en su momento que se haga lo que se tenga que hacer no, si quedó muy claro el tema y aparte pues viene ya de haberse turnado a comisiones unidas ¿no? la de gobernación y la de hacienda yo no veo la razón por la cual lo tenemos que volver a mandar a más comisiones, si está muy claro el tema y aquí está toda la información que necesitamos ahorita en este momento. Muy bien se mandaría a votar con las modificaciones y las recomendaciones también que hace el regidor Cruz Davison, muy bien, entonces sería aprobar este dictamen que presentan las comisiones unidas de hacienda, Cuenta pública, patrimonio, gobernación y reglamentación, en sus precisos términos con la modificación que presenta el regidor Cruz Davison. Los que estén a favor, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: no aprobado.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo nominal: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (a favor), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María Victoria Araujo Quintero (en contra), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (María Luisa Rivera González: Yo no estoy a favor por la manera de que quiero que las cosas se hagan claras, mi propuesta sería primeramente cambiar el uso de suelo y después reunirnos y votarlo, pero estoy en contra.), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio Estrada Escalante (totalmente en contra), Edna Elinora Soto Gracia (en contra), Mario Hernández Barrera (a favor), María de la Luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Rosa María Corrales Vera (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (en contra), Guillermo Enrique Cruz Davison (en contra), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (en

contra), Ramsses Urquidez Barredez (en contra), Concepción Larios Ríos (en contra), Luis Héctor Mendoza Madero (en contra), David Ricardo Jiménez Fuentes (En contra y voy a decir porque, creo que debemos estar apegados a la legalidad, los Nogalenses es lo que siempre han exigido y numero dos es la pregunta que le hice yo al director al licenciado, permite, permíteme, para que quede asentado en al acta, tú me vas a decir lo que voy a decir. En contra, eh permíteme, quiero que quede asentado porque, me falta nomas una no me limites ahí secretario por favor, le pregunte también a la persona que representante de INSUS al licenciado José Iracheta y dijo que no era un término fatal de firmar el convenio, que lo podíamos revisar y que teníamos tiempo, es por ello que los exhorto a que este tema lo volvamos abordar al cabildo, en el cabildo y que hagan bien las cosas en la comisión de hacienda, ese es el punto estoy de acuerdo en tener una área natural protegida para todos los Nogalenses, pero que se hagan bien compañeros, estoy digo no por el procedimiento como lo llevaron), El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, informa: no aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Con once votos a favor y once en contra, no se aprueba dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Gobernación y Reglamentación, relativo al inmueble denominado Centauro de la Frontera, respecto a la negociación, terminación y liquidación del Convenio de Ejecución del Proyecto para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano y la Vivienda en el Poblado de “Centauro de la Frontera”.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: para desahogar el **punto seis del orden del día**: Escrito que presenta el C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del punto de acuerdo que establece las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, ejercicio fiscal 2021.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Buenas tardes otra vez, bueno, como todos los años presentamos los estímulos fiscales para, para las contribuciones, derechos, aprovechamientos etcétera, pues ahorita estamos haciendo la propuesta del programa de beneficios de fiscales, el programa de descuentos y beneficios Fiscales es en impuestos, recargos por tesorería municipal en la atención a ciertos contribuyentes y las facilidades administrativas estamos proponiendo descuentos en recargos, descuentos en impuestos, y convenios de pago, eh, los descuentos en impuesto estamos proponiendo y que ya en alguna parte de la ley de ingresos también ya lo habíamos mencionado, 15% de descuento en que en los prediales que se paguen en enero, 10% en febrero y 5% en marzo, eso es por pronto pago. Lo que es el impuesto predial la propuesta es el 50% de descuento a jubilados y pensionados, viudas, madres solteras, previo estudio socioeconómico, discapacitados y personas mayores de 60 años, en lo que es el rezago del impuesto predial hemos tenido muy buena respuesta de parte de los contribuyentes y pues queremos hacer una modificación y apoyar más a la gente con su rezago entonces la propuesta es 75% de descuento en recargos de rezago en febrero y marzo, 50% en abril mayo y junio, y por último 25% en lo que sería Julio, agosto y septiembre. Esto como les digo en el año pasado tuvo muy buena aceptación y pues lo queremos volver a presentar en beneficio de pues de los contribuyentes que están atrasados y más en esta época de pandemia. Lo mismo es descuentos en multas, la propuesta sería 75% de descuento en lo que los que paguen en febrero y marzo, 50% en junio y 25% para lo que sería julio, agosto y septiembre. Lo que es traslado de dominio, la propuesta es 25% de descuento a los fraccionadores y desarrolladores, personas físicas o morales, que adquieran predios para hacer construcción de casa habitación y que no excedan de \$500,000.00 pesos, en lo que respecta a personas físicas que adquieran inmuebles de la promotora o del mismo municipio que hay hasta un 100% lo que sea para uso habitacional y valor catastral, que no exceda de 500 siempre y cuando haya un estudio socioeconómico previo. El otro 50% de traslado de dominio, pues sería todas las instituciones sin fines de lucro, de asistencia social, asociaciones religiosas, etcétera todo lo que sea no lucrativo también apoyar con un 50% en lo que es traslación de dominio, sobre diversiones y espectáculos públicos el 25% a eventos donde no se expendan o no se vendan bebidas alcohólicas y hasta un 100% de descuento si se tratan de eventos que sean meramente de instituciones sin fines de lucros, ósea exentarlas del pago del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos. En lo que es alumbrado público estamos continuando con la tarifa social son \$10.00 pesos únicamente para no afectar a las clases menos favorecidas por se quedaría ese mismo día, esos \$10.00 pesos que ya vienen de también en los años anteriores, y hasta un 90% de otorgamiento de subsidios en el pago de derechos por el DAP a contribuyentes que demuestren fehacientemente que los derechos por ese servicio representan un porcentaje superior al 15% del consumo que tengan ¿no? entonces, esto es

para que sea proporcional el DAP al consumo que, que tiene esto ya venía desde el año pasado también. Lo que es promotora inmobiliaria bueno aquí nada más una precisión, originalmente se les había mandado estos estímulos, pero promotora inmobiliaria solicito que modificáramos la fracción segunda del, de un 10% en el monto total de costo de venta cuando sean pagados en una sola exhibición, lo comente con alguno de los regidores y estuvieron de acuerdo y se les mando esta versión ya corregida, no corregida si no incluido el punto de la fracción II. Bueno el punto uno. - Es reducción de hasta un 100% de los intereses generados por el no pago de las amortizaciones en los contratos de compraventa, de terrenos celebrados por los adquirientes esto es la petición de promotora y lo del 10% cuando sean pagados en una sola exhibición. Okey, pues básicamente esas son las, los estímulos fiscales que ya tienen el documento completo en sus archivos o en su correo, o en su WhatsApp, básicamente es lo mismo del año pasado únicamente lo que son infracciones hicimos esa, ese descuento escalonado y lo de la promotora inmobiliaria que solicitó ese descuento por pago en una sola exhibición del 10%. Pues básicamente esas son las, los estímulos fiscales para el 2021, no sé si tenga alguno de ustedes tenga alguna pregunta. Los agarramos cansados ya.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor Ramssés.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Ramssés Urquidez Barredez, manifiesta: Sí buenas tardes, buenas tardes tesorero sobre el documento que nos ha compartido, que me llegó de manera física lo cual le agradezco. Habla de varias, de varios apartados aquí que quiero compartirles solamente para clarificar un poco, en el artículo dos, considera que todos los contribuyentes que soliciten estímulo fiscales y cumplan con los requisitos que exigen estas bases para obtener los mismos deberán estar al corriente de sus adeudos fiscales con las dependencias y entidades de la administración pública municipal del ayuntamiento, o presentar el convenio de pago respectivo según lo corresponda con la tesorería municipal a las entidades paramunicipales. Luego viene aquí que, para yo, para mí un ciudadano que quiera obtener alguna especie de beneficio de un descuento como el que los que ha mencionado se necesita reunir ciertos requisitos y lo comentamos en las reuniones previas, antes de lo de la ley de ingresos que no, que tienes que presentar tu talón del ultimo talón de cheque, decir que eres de escasos recursos, entre otros no, a lo que voy, es que hay unos apartados aquí donde se le faculta a usted para, para que pueda aplicar descuentos hasta por el 100% en otros rubros o hacia otras personas y lo comentó aquí está el artículo sexto, donde dice bueno hay varias justificaciones, promover el desarrollo, el mantenimiento, y el artículo

sexto menciona que con el objeto de promover el rescate preservación y mantenimiento del patrimonio urbano, histórico y cultural del municipio, se hará un descuento adicional del 50% a solicitud del interesado, a los propietarios, o poseedores de predios urbanos edificados que tengan más de 50 años de uso o se encuentren dentro de la delimitación de la zona histórica. Mi pregunta es ¿hay alguna especie de requisitos aparte de la solicitud que debe de ser me imagino expresa, por escrito ante la tesorería donde solicite ese descuento adicional y obviamente hay alguna especie de control o compromiso que hace ese dueño, propietario, poseedor de hacer un cambio modificación haciendo alusión a ese cuidado del patrimonio de la ciudad o del centro histórico?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: ¿Esa es tu única pregunta? (no) A pues si quieres proseguir y luego te digo.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, continua: Posteriormente en el artículo décimo, dice que faculta al tesorero municipal para aplicar hasta el 50% discrecional en el otorgamiento de descuentos del pago de predial por rezago, y o predial anual para otras contribuciones en general durante el ejercicio en curso así como hasta el 100% discrecional en descuento de recargos a los contribuyentes que realicen sus pagos por conceptos de adeudos del ejercicio actual y anteriores, aquí me hace ahí, a que se refiere con el 50% discrecional o de qué manera se utiliza, se emplea ese término discrecional y posteriormente lo menciona este articulo hasta el 100% discrecional descuento y ver si no se contrapone con el artículo segundo, que dice que debe de estar al corriente al menos con todos los pagos o al menos actualizado hasta la fecha para poder hacer un descuento va a ser un solo convenio, por qué, porque al final dice concepto de adeudos del ejercicio actual y anteriores, ese es todo señor tesorero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Los voy a interrumpir rapidito, tengo una emergencia mi papá se puso mal, me tengo que ir eh no sé cómo le podemos si hacemos un receso ahorita para terminarla después, pero ya me tengo que ir ahorita.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Adelante presidente y que se recupere su papa, que no sea nada grave.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Vamos a declarar un receso y no sé cuánto vaya a tardar esto, se los hago saber ahorita más tardecito, muchas gracias. Yo creo que Licenciada Connie o Licenciada Baqueiro ¿dónde están? no las veo. Bueno entonces vamos a, lo sometemos a votación para declarar un receso. Entonces lo sometemos a votación para declarar un receso El que esté a favor del receso favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, un receso en esta sesión extraordinaria, para reanudar hasta nuevo aviso y continuar con la misma.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Disculpe, pero si me permite secretario, yo diría que nos asesoraran ahí las áreas jurídicas para ver que si alguien tiene que estar al frente.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Correcto es lo que, por eso estoy pidiendo aquí a Jurídico o a Licenciada Connie.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias por venir, vamos a comenzar, antes de dar inicio a la sesión ordinaria y debido al imprevisto presentado en el desarrollo de la sesión extraordinaria celebrada desde las 10:00 de la mañana del día de hoy 29 de enero del 2021, me permito exponer ante el pleno del ayuntamiento que se someta a votación que quien presida el reinicio de dicha sesión extraordinaria para votar el punto número 6 del orden del día y en relación a las bases generales y clausurar la sesión por instrucciones del presidente municipal, sea el regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández. Antes de votar voy a confirmar asistencia otra vez.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (justifico falta), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (justifico falta), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa

Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (no asistió), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (No asistió), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (no asistió), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramssés Urquidez Barredéz (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Perfecto entonces estamos, son 15 integrantes eh, hay quórum vamos a iniciar y vamos a someter a votación, si están de acuerdo que el regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández se suba, levantar la mano en señal de aprobación. (La presida). El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y uno en contra, el reinicio de la sesión extraordinaria y presida la misma, el Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Buenas tardes compañeros, para dar continuidad, quienes aprueben autorizar las bases generales presentadas en los precisos términos expuestos, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, Sergio ¿no?.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Es de los estímulos fiscales, lo que presentó el tesorero antes de terminar la sesión.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin de Campo, Tesorero Municipal, el cual, se aprueban las BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTIMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DEMAS INGRESOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora; mismo que tendrá vigencia del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, la cual entrara en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 18:40 horas (6:40) PM del día 29 de enero del 2021 agradeciendo a los presentes su amable asistencia. Muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la Luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintinueve de Enero del dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintinueve de Enero del dos mil Veinte.